



300609
216
2 eje.

UNIVERSIDAD LA SALLE

**ESCUELA DE DERECHO
INCORPORADA A LA U.N.A.M.**

**CONSIDERACIONES Y REPERCUSIONES JURIDICO-POLITICAS DEL
MOVIMIENTO ESTUDIANTIL MEXICANO DE 1968**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A:

CARLOS ROBERTO FUENTES PACHECO

DIRECTOR DE TESIS:

LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO

MEXICO, D. F.

OCTUBRE DE 1993

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.



México, D.F., a 23 de abril de 1993.

SEÑOR
DOCTOR
LUIS RODRIGUEZ MANZANERA,
DIRECTOR DE LA
ESCUELA DE DERECHO
P R E S E N T E.

Estimado señor Director:

Me permito distraerle de sus ocupaciones a fin de informarle sobre el trabajo de investigación realizado por el Pasante CARLOS ROBERTO FUENTES PACHECO, denominado: ----- "CONSIDERACIONES Y REPERCUSIONES JURIDICO-POLITICAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL MEXICANO DE 1968", mismo que me fue asignado para su corrección y dirección.

Me es grato comunicarle, que dicho trabajo cuenta con todas las características metodológicas de un trabajo serio de investigación.

Independientemente de lo anterior, la bibliografía utilizada para su realización es reciente y es la adecuada para dicho tema.

Por lo anterior, me permito extender mi Voto Aprobatorio para ser presentado como Tesis Profesional para obtener el Título de Licenciado en Derecho.

Aprovecho la oportunidad para hacer llegar al sustentante mi más cumplida felicitación y reconocimiento por el trabajo desarrollado.

A T E N T A M E N T E

Vo. Bo.

LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO

DR. LUIS RODRIGUEZ MANZANERA

UNIVERSIDAD LA SALLE

BENJAMIN FRANKLIN 47, TEL 516-99-60 MEXICO 06140 D.F.



UNIVERSIDAD LA SALLE

SOLICITUD DE AUTORIZACION
PARA LA APROBACION E IMPRESION DE TESIS
(INDIVIDUAL)

C. DIRECTOR GENERAL DE INCORPORACION
Y REVALIDACION DE ESTUDIOS DE LA U.N.A.M.
P R E S E N T E .

FUENTES PACHECO CARLOS ROBERTO
APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (5)
Número de Cuenta : 851892 Alumno de la carrera de : LICENCIADO EN DERECHO

del AREA : _____

Solicita la autorización de impresión de la Tesis titulada : CONSIDERACIONES Y

REPERCUSIONES JURIDICO-POLITICAS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL

MEXICANO DE 1968

México, D.F., 25 de JUNIO de 1993

OTORGO EL VOTO APROBATORIO Y
CONFORMIDAD PARA ASISTIR COMO
SINODAL AL EXAMEN PROFESIONAL

FIRMA DEL SOLICITANTE

LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO.

ASESOR DE TESIS
(NOMBRE Y FIRMA)

LIC. GONZALO VILCHIS PRIETO.

REVISOR DE TESIS
(NOMBRE Y FIRMA)

Va. BY
CALCUL: _____ DERECHO

DIRECCION DE T. ESCUELA
NOMBRE Y FIRMA



SECRETARIA DE SERVICIOS
EDUCATIVOS
DIRECCION GENERAL DE
INCORPORACION Y
REVALIDACION DE ESTUDIOS

Hace constar la aprobación de la tesis objeto de esta solicitud, y autoriza
su impresión

Ciudad Universitaria, D.F., 26 de Noviembre de 1993

" POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU "

NOMBRE Y FIRMA
LIC. NORMA HERNANDEZ GONZALEZ

A mi Padre:

Con el perpetuo y más profundo de mis agradecimientos; a quien admiro y adoro, no solamente por su calidad de hombre íntegro, sino también por el gran amor y ejemplo que me ha dado.

A mi Madre:

Quien me dio la vida, me ha dado su cariño y eternamente amor.

A mi hermano Víctor Roberto:

El más entrañable de los amigos y el mejor de los compañeros
que Dios pudo otorgarme; a quien profeso mi amor más fraternal.

A mi hermana Marcela Fernanda:

Con cariño, por ser ternura, candidez e inocencia.

A mi abuela, Doña Fulalia Fuentes Iliguray.

A Doña Margarita López Portillo y Pacheco:

**Con gran respeto, cariño y admiración a la virtud del
talento y el humanismo valeroso.**

Mi reconocimiento a la obra educativa de los Hermanos de las
Escuelas Cristianas.

Con agradecimiento y respeto a los Hermanos Masallistas:

Maestro Roberto Flores Calva.

Doctor José Cervantes Hernández

Y al Catedrático:

Licenciado Salvador Rangel Solorzano.

Como al golpe del rayo la encina
se derrumba hasta el hondo torrente.

Tu discordia vencida, impotente.

A los pies del arcángel cayó.

Va no mas de tus hijos la sangre
se derrame en contienda de hermanos;
solo encuentre el acero en tus manos
quien tu nombre sagrado insulto.

Francisco González Bocanegra,

Tercera Estrofa del

Himno Nacional Mexicano

Que sea este trabajo un reconocimiento perenne a los hombres que con su decisión y lealtad, hicieron posible el México de paz que seguimos viviendo; un testimonio de respeto, ante la injusticia por los civiles y militares muertos en el trágico episodio del Movimiento de 1968 y mi desprecio absoluto a los culpables.

" Consideraciones y Repercusiones
Jurídico-Políticas del Movimiento
Estudiantil Mexicano de 1968 "

Índice

"Consideraciones y Repercusiones Jurídica-Políticas del Movimiento Estudiantil Mexicano de 1968"

	pág.
Introducción.....	i
Capítulo Primero.....	1

"Antecedentes del Movimiento Estudiantil de 1968"

1.1. El peligro de los movimientos políticos a través de la historia y la posición de los gobiernos frente a estos.

1.2. El respeto de las libertades humanas dentro de un Estado de Derecho.

1.3. Los movimientos estudiantiles, los estudiantes y su derecho de petición.

A) La juventud y su compromiso con el futuro.

1.4. Principales movimientos estudiantiles en el mundo.

1.5. Importancia de actuar dentro del marco jurídico en los movimientos sociales.

1.6. Antecedentes en México.

A) Encuadramiento histórico y nuestras constituciones.

B) Análisis entre el cambio social en México y nuestra Constitución vigente.

Index

C) Principales movimientos sociales en nuestro país posteriores a la Revolución Mexicana.

Capítulo Segundo..... 23

" Factores de influencia "

2.1. Los factores de influencia en la política mexicana y su estrecha relación con el Derecho.

A) La necesidad del surgimiento de un nuevo sistema jurídico-político.

B) La nueva Constitución comenzó a estabilizar a las fuerzas del país.

C) El control por los medios legales.

D) El período civilista en México.

E) Conflictos sociales.

F) El desarrollo económico y las necesidades del pueblo.

Capítulo Tercero..... 37

" El conflicto "

3.1. La sociedad, el orden y el Derecho.

3.2. Situación en el país.

3.3. El conflicto.

A) Circunstancias que favorecieron al desarrollo del movimiento.

B) El Conflicto y su análisis.

a.- Transijamos por medio de la justicia y de las leyes.

b.- La violencia engendra violencia.

c.- El deber del estado de velar por el bien de la comunidad.

d.- El estado es fin último.

e.- Análisis jurídico

f.- Facultades del Presidente de la República.

C) El 2 de Octubre.

a.- El Ejército obedece y marcha bajo un mando.

b.- El Presidente en México.

c.- En búsqueda de la verdad.

d.- Una dimensión jurídica.

Capítulo Cuarto.....

79

" Repercusiones del Movimiento, el cambio y el avance hacia un México mejor "

4.1. Los años posteriores al problema.

A) El intento de conciliación.

4.2. Otros problemas.

A) Los guerrilleros.

B) Algunos cambios dentro del sistema

4.3. Un punto de partida para la solución de los problemas.

4.4. Nuestro compromiso.

A) El respeto al sufragio.

4.5. El camino del Derecho y los juristas.

Conclusiones.....

93

Bibliografía

Introducción

Introducción

La caracterización del estado desde el punto de vista jurídico exige una forma estructural de vida, un orden, un sistema coactivo de la conducta humana normativamente determinada y una organización del poder. Por lo que el estado podrá caracterizarse como: "Una organización jurídico-potestativa de una comunidad humana, tendiente a concretar en modo sistemático y efectivo la ordenación de la vida social dentro de un ámbito territorial determinado por los factores históricos y geográficos".¹

En México, esta organización estructurada en un sistema de órganos y procedimientos productores y ejecutores de normas, contempla la posibilidad de que los individuos se organicen y participen en las cuestiones del gobierno dentro de los tres legítimos poderes, mismos que al ser rebasados por diferentes conductas, internas o externas, se manifiestan a través de diversos movimientos sociales, que incluso llegan al grado de la violencia.

Es a la Sociología Política a quien corresponde principalmente el estudio de estos acontecimientos, pues ésta surge en el momento de la reflexión sociológica sobre el poder, el estado, la obligación política y ante todo, como reacción a la carencia del análisis jurídico formal de las instituciones políticas.²

¹ Enciclopedia Jurídica Omeba. Tomo X. Driskill S.A. Buenos Aires, Argentina 1989. Pág. 855. El Estado y el Derecho.

² Bobbio Nicola, Norberto. DICCIONARIO DE POLITICA. L-Z. Siglo XX Editores. México 1976.

En esta tarea, la Sociología Política deberá ayudarse de algunas ciencias, como la Política, la Economía y desde luego el Derecho, pues su relación es muy estrecha. En el caso particular del Derecho, esta vinculación es más notoria, pues en este tipo de movimientos se pueden afectar las libertades humanas y en especial la libertad de expresión. Razón por la cual, he querido dedicar gran parte del trabajo, para analizar la relación que ha tenido y tiene el Derecho con los movimientos políticos en México y en especial con el Movimiento Estudiantil de 1968.

Estoy convencido de que los gobernantes tienen la obligación de respetar el Derecho Constitucional que tenemos los gobernados para manifestarnos, reunirnos y expresarnos en movimientos de esta clase, siempre y cuando los realicemos dentro del mismo marco legal, pues estos actos son verdaderos causas para legitimar la democracia y la libertad.

Si bien es cierto, que con el Movimiento de 1968 el sistema mexicano nunca estuvo en riesgo de desintegrarse, ya que no fue ni popular, ni nacional, es evidente que si existieron inquietudes extranjeras para capitalizar esta situación, que entonces sí hubiera puesto en peligro la estabilidad del sistema. Por ello es importante estudiar este conflicto desde un punto de vista jurídico, pues pienso que solo por los causes del Derecho debemos intentar garantizar que un acontecimiento como éste no vuelva a presentarse.

Después de investigar al respecto, tengo el interés fundamental de integrar un análisis de lo acontecido, buscando definir que la justicia y el Derecho son los únicos instrumentos válidos que nos habrán de permitir vivir en la seguridad y en la paz social. Pues entiendo al Derecho como el sistema racional de normas sociales de conducta, declaradas obligatorias por la autoridad, por considerarlas soluciones justas a los problemas surgidos de la realidad histórica.³

Las grandes desigualdades socioeconómicas, los conflictos derivados de antagonismos políticos reales o ficticios, o la cerrazón ante el diálogo o dentro de él, habrán de llevarnos a la ruptura de las reglas. Por esta razón, estoy convencido de que el abogado, más que ningún otro profesionalista, debe sentir la obligación y el compromiso de contribuir con su ejercicio profesional en el desarrollo de la justicia; puesto que en una sociedad sin respeto a las normas jurídicas se viven todas las posibilidades de violencia y anarquía; mientras que una sociedad en donde sus jurisperitos actúen con vocación, tenacidad, responsabilidad y ética se tendrán mayores posibilidades de crecimiento, de bienestar y de tranquilidad social.

He aquí la contraposición de nuestra responsabilidad profesional, o concurrimos a proceder con estas características e integramos una sociedad justa y digna o

³ Villoro Toranzo, Miguel. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO. Sexta Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1984. Pág 127.

precipitamos la barbarie de la injusticia regresando a la edad de piedra en donde prebalecía la "Ley del más fuerte".

Las circunstancias sociales, culturales y económicas de nuestro país, exigen un estudio jurídico-político en torno a la influencia y actividad no sólo del Movimiento Estudiantil de 1968, sino también de cualquier otro movimiento social que pudiera presentarse. De aquí que considero justificado el tema para desarrollarlo en mi aspiración de obtener el Título de Licenciado en Derecho.

Por ello, partiendo de los conocimientos fundamentales de los movimientos estudiantiles, pretendo penetrar en la relación que éstos tienen con el estado, particularmente con su sistema democrático y con su relación frente a los poderes establecidos por su Constitución General.

No aspiro llegar a grandes conclusiones, ni mucho menos a establecer una teoría al respecto, pues no debemos olvidar que tratándose de aspectos relativos a las Ciencias Sociales, todos nos consideramos aptos para opinar, además de que hasta la fecha, todavía existe un velo casi impenetrable para encontrar respuesta a las interrogantes de ese momento.

Quiero dejar constancia, que al realizar este trabajo, lo hice examinándolo sin tendencias ni favoritismos, sin banderas políticas que sostener ni prejuicios que justificar

y sobre todo sin temor de expresarme. Pues mi mayor compromiso es con la justicia y con la patria.

Coincido cuando se afirma que el Derecho no es simplemente una ciencia, sino que es también técnica, arte y filosofía,⁴ por lo que considero que estamos obligados no sólo a establecer técnicas jurídicas o interpretaciones vagas de la ley, sino que también debemos valorar las circunstancias de la realidad social para tomar de ellas la verdad jurídica del momento, conformando así, esquemas que en el futuro conadyuben a la mejor convivencia humana.

Intento analizar la diferencia substancial entre una Constitución "avanzada" y el ejercicio de la misma, pues considero que puede darse el caso de que existan normas jurídicas con trascendentes avances sobre el Derecho y la justicia social, pero que en la praxis no respondan a las necesidades reales de la sociedad, convirtiéndose por consiguiente en una simple "hoja de papel"⁵.

Deseo demostrar que al crear las leyes debemos de tomar en cuenta las condiciones socioeconómicas del pueblo, puesto que cuando están fuera de esta realidad, se tendrán por resultado conductas utópicas, mesiánicas o demagógicas.

⁴ *Ibidem*. Pág. 147.

⁵ Lassalle, Ferdinand. ¿Que es una Constitución?. Ediciones y Distribuciones Hispánicas, S.A de C.V. Primera Edición, México, D.F., 1987. Pág 15.

En este trabajo intentaré probar mis afirmaciones a través de la narración de algunos acontecimientos, pues aun cuando se trata de un trabajo de investigación, también me he valido de la experiencia concreta para valorar los alcances que estos movimientos han tenido y pueden llegar a tener en las estructuras de las naciones. Estoy consciente de que se puede dar la apariencia de una narrativa de hechos. Sin embargo, mi propósito es muy diferente. Pues con la historia pretendo reseñar los aspectos más destacados por su impacto y trascendencia, para posteriormente incorporarlos a nuestra cultura contemporánea, pues estoy convencido de que ésta vive del pasado, en el cual no sólo echa raíces, sino que además, encuentra una fuente continua de inspiración.⁶ Así mismo, deseo destacar que he seleccionado estos acontecimientos, con el propósito, no solamente de acortar nuestro trabajo, sino también de fortalecer la comprensión del tema que nos ocupa.

⁶ Villoro Toranzo, Miguel. Lecciones de Filosofía del Derecho. Editorial Porrúa, S.A. México, 1973. Pág XXVII.

Capítulo Primero

" Antecedentes del Movimiento Estudiantil de 1968 "

Capítulo Primero

" Antecedentes del Movimiento Estudiantil de 1968 "

1.1. El peligro de los movimientos políticos a través de la historia y la posición de los gobiernos frente a estos.

Ha desde la primera expresión de organización humana, atravesando por la gloriosa época del Derecho Romano, así como por las diferentes culturas, hasta llegar a las actuales naciones en donde impera el Estado de Derecho, han existido movimientos políticos en los que se ha puesto en peligro la estabilidad de los sistemas. En todos ellos, es posible aplicar aquel adagio que dice: "Salus populi suprema lex est" (Tu salud del pueblo es la suprema ley), es decir, que en donde el desembolsamiento de un movimiento social amenace la seguridad de las estructuras establecidas, el estado tendrá la obligación de resguardarse y autoprotgerse, pues considero que efectivamente estas circunstancias ponen en verdadero riesgo a los sistemas políticos y como consecuencia el bien de la comunidad.

Las tentativas de abrir nuevos espacios y provocar cambios a través de desequilibrios que no consideran las disposiciones sociales e incluso llegan a la violencia, se colocan fuera de toda dialéctica política y se ubican lejos del marco establecido por las normas jurídicas. Por eso, las leyes, y más aun las fundamentales, han tenido y tienen preceptos en los que prevén la necesidad de defender, ajustados a Derecho, los principios de

superfivencia de la colectividad, en los que deben considerarse los causas que protegen la paz social, la libertad, las instituciones, el sistema y en general todos los derechos humanos.

El formar un estado, a través de la historia, ha significado una integración de seres para la mejor subsistencia en común, pero ha significado también, admitir fuerzas que se oponen, función y disfunción, acuerdo y coacción, estabilidad y cambio. Manejar estas corrientes requiere de sabiduría, intuición, templanza y decisión, puesto que puede calificarse como la acción suprema del ser social y sólo se podrá conseguir ayudándonos con el Derecho.

Los fines del Derecho son esencialmente tres: El bien común, la justicia y la seguridad, éstos en muchas ocasiones están fuera del derecho positivo, pero están dentro de la realidad jurídica. Así mismo, se denuncia a simple vista, la imposibilidad de que permanezcan al mismo tiempo, puesto que existe un antagonismo muy acentuado entre ellos, mismos que el propio Derecho no ha podido solucionar.

Es así, como el Derecho, que es ciencia de razón y lógica, contempla que para solucionar los problemas que ponen en peligro la estabilidad y la tranquilidad social, sólo podrá y deberá hacerlo por medio de preceptos legales previamente establecidos, porque si no lo contemplara de esta forma, se atentarian contra el Principio de Legalidad.

El Derecho es un instrumento para lograr el orden y el

orden es la armonía para mantener el equilibrio de las cosas, por lo que éste implica de armonía y la armonía de un sistema, que tendrá a ser el conjunto de las normas jurídicas.

Es por eso que el estado tiene una función primordial, la de promulgar y decidir el Derecho, y esto consistirá en crear y garantizar por medio de la justicia, el orden y la seguridad las condiciones que permitan realizar el bien común.

1.2. El respeto de las libertades humanas dentro de un Estado de Derecho.

Perfecto tiende a ser el conocimiento del Derecho, pero ni aún con este atributo ha podido delinear con exactitud cuales son las circunstancias de un movimiento social que ponen en peligro el bien de la comunidad, mucho menos ha tenido el privilegio de dar forma a las medidas para evitar que se altere la paz y la tranquilidad. Siendo esto así, lo único que puedo decir es que: el Derecho pone todo su empeño para encontrar la solución a tan grave problemática... de nosotros los juristas dependerá acercarnos al buen desenlace de esta circunstancia.

En el perfeccionamiento jurídico, enriquecido por las experiencias ocurridas con el paso de los años, es importante participar con total prudencia y criterio, sobre todo cuando se aplican las normas relativas, pues con el supremo poder de un estado, fácilmente se puede sobrepasar el límite circunstancial de aplicación, que por poco que fuera, atropellaría en mucho las garantías de los particulares.

De aquí lo complicado del tema, en el que sugiero debemos observar los dos lados de la balanza; tan importante será analizar a los gobernantes en quienes recae el ejercicio del poder al crear y aplicar las normas, como a los gobernados a quienes se dirigen; así mismo, no podremos obviar el principio que nos dice que: "La patria se salvara por la ley y no por la razón del estado que siempre es el capricho del que manda".

En esta materia, en la que la justicia juega un papel fundamental, toda precaución es insuficiente. Por lo que habremos de evitar que la ley pueda considerarse de características fascistas, ya que en los países totalitarios se legisla sin ninguna limitación, a diferencia de los países democráticos, en los que se respeta por lo menos un mínimo de garantías. Será necesario entonces, officiar de centinelas para que los actos de la autoridad no sobrepasen sus límites y los grupos o individuos, no trasgredan al Derecho y a las libertades, convirtiendo sus actos en libertinajes, pues entiendo a la libertad, como aquella facultad de obrar del hombre, pero que tiene como restricción el respeto de la libertad de los demás.

1.3. Los movimientos estudiantiles, los estudiantes y su Derecho de Petición.

Es indudable la existencia de grandes repercusiones en el ámbito internacional producidas por los diversos movimientos estudiantiles surgidos en la segunda mitad del siglo XX, si bien es cierto que pocas de dichas manifestaciones consiguieron modificaciones substanciales de momento, es evidente que si

lograron un claro sacudimiento en las conciencias de quienes han asumido y asumen la responsabilidad de mando en los diferentes sistemas políticos en los que se proclamaron.

Los estudiantes a través del tiempo se han manifestado como un núcleo inquieto, no conformándose con observar los acontecimientos y sintiéndose preparados para participar en las cuestiones del gobierno, ejercen su Derecho de Petición y se ubican dentro de un contexto de intervención en la esfera política de sus países. Generalmente, estas actitudes les son confusas, debido principalmente a su falta de experiencia, a sus tendencias para rebelarse y a su desmedido afán de lucha,¹ por lo que propician nuevos y más complejos problemas, mismos que en algunas ocasiones son aprovechadas en beneficio de intereses particulares, que inclusive los llegan a utilizar como maza humana de presión.

Estimo cierto que la decisión en la política y en el gobierno, corresponde por legítimo derecho al pueblo,² por consiguiente, incumbe a los estudiantes como parte del mismo; pero también considero que es necesario advertir que los problemas se resuelven con decisión, capacidad, sensibilidad y emoción social, así mismo, que la experiencia política se adquiere actuando en la contienda, por lo que no basta con saber cómo hacer las cosas, sino que además, será necesario conocer cuándo, para qué y para quién se hacen.

¹ Tenorio Adame, Antonio. JUVENTUD Y VIOLENCIA. Fondo de Cultura Económica. México 12, D.F. 1974. Pág. 63.

² Artículo 39° Constitucional.

Esta interacción estudiantil se facilita debido a la penetración ideológica y cultural, en virtud del perfeccionamiento de los medios de comunicación, ya que con éste, la comunidad tiene a su alcance la información y el análisis de los acontecimientos en los momentos mismos en que éstos ocurren. Cabe señalar que en muchas ocasiones se abusa de la libertad de expresión consagrada en nuestras leyes,³ por lo que sin conciencia ni realidad social se manipulan grupos en favor de diversos intereses que no siempre son lícitos.

Fue así como la sociedad de la época observó no sólo los movimientos estudiantiles, sino que también advirtió otros acontecimientos como la Revolución Cubana, el combate de liberación de Vietnam o la lucha contra las dictaduras en Latinoamérica.

Podemos observar que los movimientos sociales se basan en ideas y problemas semejantes entre sí, por lo que los gestados con anterioridad tienen efectos en los subsecuentes. Estas circunstancias podrían ser entre otras: La de impugnar y rechazar el sistema político, la de pelear por la aplicación de la justicia y de las leyes, la lucha por encontrar una verdadera democracia, la condena de los atropellos cometidos por los países fuertes frente a los débiles, la búsqueda de la independencia o la destitución de gobiernos oligárquicos, autoritarios o dictatoriales y la de inconformarse con la desigualdad de clases, la que generalmente es juzgada fuera de la realidad, pretendiendo una mejor forma de vivir, hecho que evidentemente resultaría positivo,

³ En el Artículo 7º Constitucional.

pero que en ocasiones resulta simplemente utópico.

A) La juventud y su compromiso con el futuro.

Es necesario considerar el aumento de jóvenes que se preparan en las diferentes casas de estudio, desarrollando una inquietud política, la que resultaría ser positiva si se canalizara adecuadamente; abriéndoles a diario nuevas posibilidades de educación; educación que libere, que forje, que enaltezca, celosamente nacionalista, democrática; que no genere prepotencias, sino conciencia de servicio social; que no enseñe cuestionables conceptos de caridad y compasión, sino auténtica solidaridad con los que menos tienen; hablándoles con la verdad, enseñándoles lo necesario y más para enfrentar el destino; pensando que el porvenir está en sus manos, pues son los únicos que existen.

Así, esto empieza a ser visible, puesto que los jóvenes de ayer, son los hombres transformando al mundo de hoy, con la destrucción del Muro de Berlín, con la decadencia y desaparición de los países socialistas o con la creación de un Tratado de Libre Comercio en Norte América, así como también, con la modificación de la Constitución en México. De estos acontecimientos, los pueblos han sido los testigos... el juez inapelable lo será la historia.

Los estudiantes deben comprender cuáles son los bienes y problemas de la nación, para defenderlos dentro de la ley. La preparación no es una cualidad sino un compromiso, el conocimiento debe aplicarse para construir, nunca para destruir.

Se debe educar y formar conciencia en las nuevas generaciones para que éstas tengan principios firmes, claros y verdaderos para enfrentar la calumnia de los falsos líderes y su criminal ideología demagógica.

Por eso debemos criticar con los elementos en la mano, transformando el sistema por los medios adecuados, dentro del marco constitucional y sobre todo actuando con auténtico y puro patriotismo, pues el buen patriota, será aquel que sepa defender a su país, aun en contra del gobierno.

Debemos analizar con preocupación a la juventud indiferente, a la que nada le importa mientras no sea afectada en sus intereses muy particulares, siendo su actitud de no participar, de ser meros testigos del acontecer, sordos y mudos ante la injusticia social, vegetantes sin acción cerebral ante la inquietud que conmuebe y que lacera a los pueblos, esa juventud ligera e inerte es la que propicia y hace germinar con éxito a todas las calamidades sociales de la humanidad, pues su indolencia es una muestra de arbitrariedad en contra de todos los derechos del hombre.

1.4. Principales movimientos estudiantiles en el mundo.

Gran parte del mundo fue sacudida por los diversos movimientos estudiantiles en la década de los sesentas, por lo que es conveniente realizar una semblanza de los más trascendentes, puesto que éstos se reflejaron, se reflejan y seguramente se reflejarán en el progreso y desarrollo de la humanidad. En

materia legislativa, por ejemplo: su influencia puede observarse al considerar que los diferentes Congresos de la Unión o sus similares en el mundo, tienen que tomar en cuenta las disposiciones legislativas que regulan este tipo de asuntos, puesto que servirán para analizar los proyectos de ley que pretendan dar solución a los actos referidos y sobre todo, para conciliar los intereses legítimos de la seguridad pública, con los de las libertades cívicas de los individuos.

En Italia, una de las acciones más fuertes se iniciaron cuando un grupo de jóvenes universitarios repartieron en la ciudad de Roma folantes que llamaban a manifestarse en favor de Vietnam, mismos que al ser reprimidos por la policía recibieron el apoyo de otras escuelas y universidades, lo que transformó una acción limitada de estudiantes en un movimiento de mayor trascendencia al abarcar otros sectores de la sociedad.⁴

En Francia, la "Revolución de Mayo", tuvo como base inicial para la lucha, la idea de modificar las relaciones entre profesores, alumnos y la administración de la universidad. La represión policiaca, la incorporación al movimiento de nuevos grupos escolares y la solidaridad con los estudiantes de una amplia fracción de profesores, cambió notablemente los fines del movimiento, en especial a partir de la manifestación del 13 de Mayo, en la que millones de obreros y decenas de millares de estudiantes obligaron al gobierno del General de Gaulle a

⁴ Ramírez, Ramón. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE MEXICO. Julio-Diciembre de 1968. Tomo I. Análisis/Cronología. Colección Problemas de México. Ediciones Era. Pág. 18.

cumplir algunas de sus peticiones.⁵

En Alemania Occidental, varios estudiantes fueron atacados por la policía cuando desfilaban en apoyo del pueblo vietnamita. En abril de 1968, un fascista disparó a su líder, Rudi Dutschke, motivando una acción violenta por parte del estudiantado.⁶

El movimiento de la Universidad Neogorquina de Columbia, en abril de 1968, que según su dirigente más destacado, Mark Rudd, "Ocupa el más alto nivel del movimiento estudiantil en Estados Unidos", tubo su origen en la protesta contra un gimnasio que no permitía su empleo a la comunidad negra, así mismo, contra la relación entre la Universidad y el Instituto para Análisis de Defensa, organismo subvencionado por el gobierno para la investigación de técnicas bélicas. La rebelión culminó al ser reprimida por la policía, varios estudiantes fueron heridos y otros arrestados, que aunque liberados después quedaron sujetos a las acusaciones de "usurpación" y "resistencia a la autoridad".

En Latinoamérica, los movimientos estudiantiles surgieron en general de intrascendentes peticiones de los alumnos, transformándose en escasos días en movimientos de carácter social y político. Anticipándose a este proceso, el escritor José Carlos Mariátegui pudo decir: La chispa de la agitación es casi siempre un incidente secundario; pero la fuerza que la propaga y

⁵ Ibidem. Pág. 16.

⁶ Ibidem. Pág. 17.

la dirige viene de ese estado de ánimo, de esa corriente de ideas que se designa con el nombre de "Nuevo espíritu".⁷

La Revolución Cubana, compuesta en su inicio con la participación de los dirigentes del Directorio Estudiantil Universitario, José Antonio Echegurría y Faure Chaumont, quienes intercalados con líderes populares y agrarios como Camilo Cienfuegos y Ernesto Che Guebara, se integraron al grupo de los hermanos Fidel y Raúl Castro, mismos que a la postre se convirtieron en los titulares del mundo de la República Socialista de Cuba. Tocamos esta circunstancia por tratarse de un hecho cercano en el tiempo y la distancia al Movimiento Estudiantil Mexicano de 1968, adquiriendo vestigios de gran trascendencia por su gran influencia en la juventud mexicana que adoptó a sus héroes principales y porque asumiendo actitudes de imitación, idealizaron alcanzar un gobierno similar al de la isla caribeña.

El Movimiento Estudiantil Mexicano no escapa al esquema ligeramente diseñado, puesto que surgió de un pequeño problema que pudo ser resuelto, pero que ante la actitud del gobierno y de los estudiantes frente a muy diversos intereses, adquirió mayores dimensiones.

1.5. Importancia de actuar dentro del marco jurídico en los movimientos sociales.

7. SIETE ENSAYOS DE INTERPRETACION DE LA REALIDAD PERUANA. Casa de las Américas. La Habana. Pág. 104.

Los testimonios de conflictos sociales derivados de protestas en manifestaciones, plantones y mítines, adquieren características de mayor envergadura cuando las partes rompen la barrera del Estado de Derecho, adjudicándose conductas irresponsables, llegando a la barbarie de la agresión física y verbal, en donde la destrucción de lo preestablecido es la posición más trascendente a la que se aspira; en todos ellos los resultados han sido, son y serán catastróficamente negativos.

Los atropellos a la ley y la justicia, los heridos, los desaparecidos y los muertos jamás se sumarán en las páginas de la historia como resultado de la existencia de la inteligencia humana. Por eso no debe posponerse por más tiempo la ilegalidad, ni pueden seguir existiendo las grandes desigualdades sociales, políticas y económicas.

Nadie puede negar que el ejercicio del sajuzamiento y la mentira, es tan perverso como el ideal utópico sembrado en las mentes quebrantadas por el hambre y la sed de justicia. Por eso considero que no podemos permitir que ninguna de estas conductas se presente.

No se debe engañar a los pueblos con doctrinas que solamente busquen el beneficio para los grupos económica y políticamente dominantes, ni tampoco se debe usar a los jóvenes para fomentar en ellos ideales falsos que proyecten metas inalcanzables; la juventud y más aún la estudiantil, debe mantenerse atenta y preocupada por el compromiso generacional que habrá de recibir, dejando claro, que el mundo de los seres

humanos habrá de ser el espacio al que todos tienen derecho de arribar con respeto y dignidad.

La esperanza del cambio debe ser originada con la sobriedad de la responsabilidad, el actuar en un movimiento social desde cualquier ángulo, posición o parte, debe tener como requisito indispensable el cumplimiento de la honestidad y la justicia, evitando la pasión insana y tratando de ajustarse siempre a la verdad y al Derecho; tan grave será actuar dentro de la corrupción, la prepotencia y la fuerza absurda de poder; como dentro de la irresponsabilidad, la inconsciencia y el fanatismo estéril; estas conductas a través del tiempo han generado en los pueblos profundo dolor de lucha y seguramente más lo ha sido cuando ésta es fratricida, por ello, hay que velar porque cada día nuestros gobernantes actúen con auténtica justicia social y porque los gobernados entiendan su legítimo papel dentro de la comunidad.

1.6. Antecedentes en México.

A) Encuadramiento histórico y nuestras constituciones.

La crónica del país nos ubica en tres etapas primordiales: México surge de la lucha de Independencia, se entrega a la búsqueda de personalidad jurídica en la Reforma y la encuentra con dimensión especial de apego a las reivindicaciones sociales de los sectores populares, con la Revolución de 1910, misma que se autentifica con la Constitución de 1917.

Las constituciones que los mexicanos nos hemos conferido, son estructuras jurídicas que arrancan de nuestro ser, manifestando las necesidades y la problemática de cada época, en todas ellas, cuando la legitimidad popular las ha abalado, se ha pulsado el mismo anhelo: el de limitar y orientar el poder, para beneficio y disfrute de la libertad.⁸ Es por esto que nuestra Constitución debe ser respetada tanto por los gobernantes como por los gobernados, pues cuando se trasgreden sus preceptos se va desgastando el Estado de Derecho y se pone en riesgo la paz y la tranquilidad social.

Cabe recordar que la Constitución Mexicana de 1917 es la primera en el mundo en declarar y proteger lo que después se han llamado garantías sociales, es decir, el derecho que tienen todos los hombres para llevar una existencia digna y el deber de Estado para asegurar que así sea.⁹ Por lo que vemos que la libertad propia está limitada por la de los demás y no puede ser absoluta, derivándose con ello la razón y la justificación de las limitaciones a los derechos consagrados en varios de sus artículos.

El orden jurídico es un elemento del orden social, por lo que no debe estar al servicio exclusivo de la persona egoístamente concebida, sin vínculos comunitarios y sin responsabilidad frente a sus semejantes. Por lo que el orden jurídico deberá permitir la

⁸ H. Congreso de la Unión. H. Cámara de Diputados. Estados Unidos Mexicanos. LIV Legislatura. CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ILUSTRADA Y ACTUALIZADA. 1917-1990. Pág. 11.

⁹ Baez Martínez, Roberto. DERECHO CONSTITUCIONAL (LA CRISIS DE LAS ESTRUCTURAS POLITICAS EN EL MUNDO). Primera Edición, Cárdenas Editor y Distribuidor. México, D.F. 1979, Pág. 12.

multiplicidad, la pluralidad y la variedad de seres; pero también deberá reclamar la unidad y el respeto en su ejercicio.

B) Análisis entre el cambio social en México y nuestra Constitución vigente.

La Constitución es un pacto jurado entre el pueblo y sus gobernantes para establecer los principios fundamentales de legislación y del gobierno del país, es la ley fundamental proclamada para establecer la organización del derecho público y el orden de los gobernados;¹⁰ por eso supone que exista coordinación, pero también subordinación y jerarquía impuesta por la unidad del fin, que es el bien común.

Han transcurrido más de setenta y cinco años desde que la Constitución de 1917 entró en vigor, en este período se ha establecido como motor de progreso en la Nación; por los avances del tiempo, por la aparición de nuevos problemas, por la mayor toma de conciencia y más decidida participación política de los mexicanos, se ha reformado cuantas veces ha sido necesario.¹¹

Surge con esta situación, la necesidad de analizar la confrontación entre el "Cambio social" y nuestra Constitución vigente. Al efecto el maestro Ignacio Burgou dice: No faltan quienes, al impulso de arrebatos demagógicos y despechados, claman en todos los tonos, adoptando actitudes oportunistas, que

¹⁰ Op. Cit Lassalle, Ferdinand. Pág 30.

¹¹ La Constitución mexicana de 1917 se ha reformado 375 veces a partir de 1921 hasta la celebración de su 75 aniversario.

la Ley Fundamental de 1917 es obsoleta, que ya no responde a las transformaciones sociales experimentadas por el pueblo, que implica un valladar para que éstas se sigan realizando y que, en suma, debe sustituirse por un nuevo ordenamiento que esté en consonancia con las tendencias y proyecciones evolutivas de México.

Es curioso observar, agrega, que los que así se expresan lo único que rebelan es su desconocimiento respecto de nuestra Constitución o su perverso interés en engañar a las masas ignorantes de nuestro pueblo con el sueño de una "liberación" con que dolosamente encubren la implantación de una dictadura política y lo que es peor, de un totalitarismo estatal. Como la actual Ley Suprema de México es un obstáculo para el logro de estos propósitos, sus obstinados adversarios se empeñan en abolirla o, al menos, en deteriorarla a tal extremo, que deje de ser el insuperable valladar normativo a sus designios antimexicanos. Por esta razón, para quienes tratan de aherredar al pueblo, convirtiéndolo en un dócil rebaño, nuestra Constitución de 1917, es un muro que pretenden derribar para sepultar en sus escombros a la libertad humana, cuya implicación axiológica es la adversaria indoblegable de toda dictadura."¹²

Es por eso que debemos hacer caso omiso a quienes pretendan cambiar nuestra Ley Suprema sin considerar cuales son las raíces más profundas de nuestro pueblo.

¹² Burgoa, Ignacio. DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO. Editorial Porrúa, S.A. Edición Quinta. México, 1984. Pág 999.

Pues nuestra Constitución Federal es el proyecto nacional y el supremo marco jurídico de autodeterminación y democracia en donde el poder estatal se ha dividido en tres poderes que nos han permitido el progreso y la convivencia plural, impulsando a la unión y respetando la disidencia. Es por esto que me atrevo a sostener que tenemos libertad en la Constitución y una Constitución para la libertad.

El carácter fundamental de una Constitución es sin duda el de ser una ley de protección pública, una ley de garantías; garantías de la Nación contra las usurpaciones de los poderes, a los cuales ha debido confiar el ejercicio de la soberanía. Habund dice: el "Imperium" en el estado civilizado no es un poder arbitrario, sino un poder determinado por preceptos legales... si de algo estoy convencido, es de que nuestra Constitución contempla las garantías necesarias para que esto así sea.

En México, es una verdad indiscutible que los Derechos Humanos tienen el carácter de normas jurídicas. Más aún, el Derecho Mexicano ha consagrado los derechos humanos en su Constitución. Por consiguiente dichas garantías participan del principio de Supremacía Constitucional (Artículo 133), y tienen prelación sobre cualquier norma o ley secundaria que se les contraponga y primacía de aplicación sobre la misma, por lo que las autoridades todas deben observarlas preferentemente a cualquier disposición ordinaria.

Siendo nuestra Constitución de tal magnitud, debemos exigir y exigirnos su cabal cumplimiento.

C) Principales movimientos sociales en nuestro país posteriores a la Revolución Mexicana.

Los anales del país experimentan accidentes pero nunca desviaciones, registran contratiempos, más nunca atentados exitosos contra la dignidad y la soberanía del pueblo; encontramos así, diversos conflictos a través de nuestra historia, mismos que resultan antecedentes para el Movimiento Estudiantil del 68, por lo que es importante, hacer una breve referencia de los que a mi juicio pudieron tener mayor importancia.

En la segunda mitad de este siglo, algunos sindicatos pretendieron mediante movimientos huelguísticos, que sus agrupaciones fuesen respetadas, así como las decisiones de sus agremiados libremente expresadas.

Algunas de estas huelgas fueron reprimidas con despliegues de fuerza, incluso con la intervención del Ejército. Varios dirigentes fueron encarcelados y centenas de afiliados separados del trabajo de manera provisional o definitiva, aún cuando el Artículo 123º de la Constitución vigente, en sus fracciones XIII y XVII, garantiza plenamente el derecho de asociación de los trabajadores y el derecho a la huelga. Cabe señalar que en algunas ocasiones, este tipo de personas, por su afán desbordado de lucha y pasión desmedida, cometieron delitos del orden común.

El 12 de abril de 1958, el Sindicato de Trabajadores de la Educación efectuó una manifestación para pedir aumento de

salarios, la policía los disolvió y fueron a posesionarse del edificio de la Secretaría de Educación. El líder Othón Salazar fue detenido y enviado a la penitenciaría.¹³

El 27 de marzo de 1959, Semana Santa, como se habían declarado en huelga los ferrocarrileros de las terminales de Veracruz y el Pacífico, su líder, Demetrio Vallejo, pidió al Secretario de Gobernación, Licenciado Gustavo Díaz Ordaz, la solución de sus demandas, a lo que dijo que daría pronta respuesta, pero Vallejo ordenó un paro total, por lo que el gobierno acudió a la ley, aprehendiéndolo junto con otros líderes.¹⁴

En 1965, los médicos del I.S.S.S.T.F. efectuaron un movimiento porque no se les había pagado el aguinaldo, más tarde, fueron secundados por profesionistas de otros centros hospitalarios, hasta que después de múltiples conferencias con las autoridades se les aumento el sueldo, pero los "paristas" se mostraron inflexibles, hasta que el Presidente Díaz Ordaz, al rendir su Informe al Congreso de la Unión, los exhortó a que volvieran a sus puestos.¹⁵

Otro tipo de movimientos trascendentes fueron de carácter cívil, como el suscitado el 18 de mayo de 1967 en Atoyac de Alvarez, Guerrero, cuando hubo protestas, que fueron reprimidas, más tarde, el gobierno utilizó al Ejército para

¹³ Casasola, Gustavo. 6 SIGLOS DE HISTORIA GRAFICA DE MEXICO 1325-1976. Tomo XI. Editorial Gustavo Casasola, S.A. México 1978. Pág 3426.

¹⁴ Ibidem. Pág. 3427.

¹⁵ Ibidem. Pág. 3366.

aplacarlos. Varios muertos y heridos fueron resultado de este enfrentamiento.

Así mismo el movimiento ocurrido en Acapulco, el 27 de agosto de 1967, en donde agentes judiciales dispararon sus armas contra los copreros reunidos en la Asociación de Costa Grande, en donde resultaron varios campesinos muertos.¹⁶

En este marco de luchas, acontecieron movimientos estudiantiles, que por sus fines y antecedentes despertaron apasionado entusiasmo y simpatía en los grupos más politizados de la clase obrera. En las manifestaciones estudiantiles participaron grupos de obreros, declarando su repulsión contra los líderes corruptos, su descontento por lo que ellos consideraban una mala política y su resuelta decisión de luchar por la democratización e independencia sindical.

Más notorio aún, fue el apoyo que dieron a los estudiantes algunos grupos de izquierda, mismos que llevaban consignas verbales e impresas en folantes o mantas, en contra del imperialismo norteamericano.

El 23 de junio de 1951, un hecho intrascendente propició que un grupo de universitarios enfrentaran a estudiantes politécnicos, ambos bandos pidieron refuerzos a sus compañeros de otras escuelas, por lo que aumentaron los disturbios, que vinieron a terminar con la destrucción de la Facultad de

¹⁶ Ayala, Leopoldo. NUESTRA VERDAD. Editorial Joaquín Porrúa, S.A. de C.V. México. Pág. 47.

Odontología.

El 23 de septiembre de 1956, el Ejército clausuró el Internado del Instituto Politécnico Nacional (I.P.N.), desalojando a 383 estudiantes y 57 que no lo eran "Gabinatas", situación que se implementó, para dar fin con la indisciplina y anarquía que reinaban en el Internado. El líder, Nicandro Mendoza y 10 miembros de la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (F.N.E.T.) fueron aprehendidos.

El 4 de mayo de 1957, cerca de 500 alumnos preparatorianos confiscaron tres camiones exigiendo de Transportes Eléctricos del Distrito Federal, una indemnización por el atropellamiento de uno de sus compañeros.¹⁷

El 27 de agosto del mismo, los estudiantes protestaron por el alza en las tarifas de camiones, apoderándose de autobuses en una manifestación, circunstancia que trascendió internacionalmente, ya que en un mitin frente a Palacio Nacional, de manera unipersonal, ya que sus compañeros dirigentes desconocían la acción, Carlos Ortiz Tejeda, sacó una bandera estadounidense, a la que prendió fuego. Después del Informe Presidencial, fueron debueltos los vehículos y las autoridades aplazaron el aumento.¹⁸

El 27 de febrero de 1959, el Presidente de la República ordenó la clausura del I.P.N., hasta que no terminara la

¹⁷ Op. Cit. Casasola, Gustavo. Tomo 12. Pág. 3598.

¹⁸ Este hecho fue conocido como el Movimiento Camionero.

agitación. El 10 de marzo fue designado el Ingeniero Eugenio Méndez Bocurro como Director del plantel, mismo que restableció el orden.

El 8 de marzo de 1966, fueron expulsados los estudiantes de Jurisprudencia, Espiridión Pagan Gallardo y Leopoldo Sánchez Duarte,¹⁹ por incitar la indisciplina.

Hubo varias manifestaciones y se daban pasos necesarios para evitar una huelga, pero esto no se consiguió. El 24 de abril, la Rectoría anunció que se reanudarían las actividades en los antiguos edificios profesionales, pero los estudiantes huelguistas los tomaron por asalto, después, exigieron la renuncia del Rector, Doctor Ignacio Chábez, mismo que fue agredido por los alumnos. La Junta de Gobierno aceptó la dimisión, siendo designado Rector el Ingeniero Javier Barros Sierra, por lo que concluyó este conflicto.

El 22 de julio de 1968, un grupo de estudiantes de la Preparatoria Isaac Ochoterena y los de las Vocacionales 2 y 5 del I.P.N., originaron disturbios de los que nadie imaginaba su trascendencia... el Movimiento Estudiantil Mexicano.

¹⁹ Este joven era el hijo del exgobernador de Sinaloa, Leopoldo Sánchez Celis.

Capítulo Segundo

" Factores de influencia "

Capítulo Segundo

" Factores de influencia "

2.1. Los factores de influencia en la política mexicana y su estrecha relación con el Derecho.

La política nacional es sin duda compleja, interviene en ella muchos sujetos y grupos sociales o de poder en los que indudablemente, el Presidente de la República juega un papel fundamental, puesto que al Ejecutivo Federal se subordinan el Poder Legislativo y el Judicial. Es así, como la decisión presidencial sobre las cosas del país es de carácter unipersonal, pues aun cuando en apariencia son consideradas algunas limitaciones constitucionales o de sectores interesados, la solución final la da el Presidente. Por todo esto, es de suma importancia que el Primer Mandatario de la Nación respete y haga respetar las normas jurídicas que nos rigen.

La acción presidencial es una fórmula que debe responder fundamentalmente a una necesidad social, por lo que es necesario tomar en cuenta las opiniones que tienen los diversos sujetos y grupos para tomar las decisiones políticas del país. De esta realidad, se deriva la importancia de analizar algunos de los factores de mayor influencia en la vida jurídica, política y social de nuestro país a través de los últimos años de su historia y que de alguna manera he considerado se relacionan con el tema que nos ocupa.

A) La necesidad del surgimiento de un nuevo sistema jurídico-político.

Es innegable que el sistema jurídico-político mexicano surge de la Revolución, misma que entiendo, no como lucha armada, sino como la consecución de normas jurídicas que tienen la finalidad de otorgar cambios sociales en beneficio de los ciudadanos. Al triunfo de la misma, los caudillos iniciaron una lucha para detentar el poder público y político, este hecho fue más notorio a nivel de los caudillos más destacados, siendo así que son aniquilados Villa, Zapata, Carranza, etc.

El fenómeno del caudillismo se ubica por lo general en un contexto de desequilibrio político. La expresión relevante de su acción tiene importancia en momentos de transición, cuando la legitimidad de la dominación anterior queda suspendida y la nueva aún no está plenamente constituida.²⁰ Al analizar su intervención se observa que ésta no puede sostenerse en forma duradera, tarde o temprano tiene que aparecer una dominación en virtud de la legalidad y de la creencia en la validez del estatuto legal.

Cuando Venustiano Carranza llegó a la presidencia, se vio en la necesidad de crear un poder para garantizar la inviolabilidad de las leyes y el desenvolvimiento pacífico de las competitivas fuerzas sociales. El deseo colectivo de legalidad y

²⁰ Lerner de Sheinbaum, Bertha y Susana Ralsky de Cimet. EL PODER DE LOS PRESIDENTES. Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A. C. Primera edición: 1976. Pág. 24.

orden, motivó la elaboración de una nueva Constitución Federal con respaldo jurídico a la estructuración de un poder por encima de las independientes fuerzas diseminadas por todo el país.

El haber incorporado el sentimiento popular durante el proceso del combate armado, mediante un reclutamiento a la estructura política de los líderes sobrevivientes, así como la inclusión en la Constitución de sus demandas con los Artículos 3, 27 y 123 entre otros, facilitaron el camino de la pacificación y la estabilización del país.

En estos tiempos, se manifestó la defensa del honor y soberanía nacionales frente a la dependencia política con respecto al exterior, así mismo, se afianzó el principio de la no reelección, mismo que significó la aceptación legal de un poder limitado a un solo período. La violencia como medio incuestionable sufrió cambios y matices, y aunque no desapareció, sí decreció.

B) La nueva Constitución comenzó a estabilizar a las fuerzas del país.

La Constitución de 1917, fue el mecanismo de legitimación formal del caudillo en el poder y estableció el control del Presidente y del Congreso de la Unión, por encima de la autonomía federal con los artículos 76 y 89.²¹

²¹ El Artículo 89 Constitucional, concede al Presidente de la República el poder de nombrar y remover libremente a todos los empleados públicos de la Unión. Disponer del Ejército Terrestre, de la Marina de Guerra y de la Fuerza Aérea, para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación.

Fue así, que la Constitución comenzó a evolucionar como una pieza central en el nuevo orden político, pues contempló disposiciones para evitar peligros, inquietudes y sobresaltos futuros, así como también, para prevenir los abusos en la suspensión de garantías y en las limitaciones transitorias de las mismas, sujetándolas a las necesidades reales y apremiantes para preservar la paz social.

Kelsen señalaba que: "Entre los factores que integran a un estado, el poder era la médula substancial, por ser el hecho real de que unos hombres sometieran a otros y los obligaran a realizar conductas determinadas".²² Esos factores reales de poder que existen en cada sociedad son las fuerzas efectivas y activas que condicionan a todas las leyes y disposiciones jurídicas, de tal forma que en lo fundamental casi no pueden ser diferentes de lo que son; en el caso de México, la Constitución de 1917 tuvo la necesidad de responder a los factores reales de poder que la sociedad mexicana le exigía, pues una Constitución debe reflejar más problemas de poder que de Derecho,²³ pues en la realidad un estado no es más que la institucionalización del poder.

Posteriormente, el General Alvaro Obregón ocupó la Presidencia. En su primera etapa ejecutiva, Obregón sostuvo que "Los pueblos se pacifican con leyes y las leyes se defienden con rifles",²⁴ sin embargo, poco a poco quería liberarse de la intrusión de los militares. En ese momento la fuerza del

²² Kelsen, Hans. TEORIA GENERAL DEL ESTADO. Traducido por Luis Legaz Lacambra. Labor Barcelona, 1934. Pág.76.

²³ Op. Cit. Lassalle, Ferdinand. Pág. 21.

²⁴ Discursos del General Alvaro Obregón. México, 1932. Pág 155

Ejército comenzó a disminuir, debido al apoyo popular de los campesinos y obreros.

En el período presidencial del General Alvaro Obregón, el país comenzó a desarrollarse con mayor tranquilidad. En 1923 el candidato a la presidencia apoyado por Obregón fue el General Plutarco Elías Calles, sólo que algunos militares apoyaron al sonorenses Adolfo de la Huerta, lo que Obregón combatió por medio de la fuerza, señalando con este hecho, el fortalecimiento de la institución del Ejército, en la que su lealtad con el sistema quedó a toda prueba, situación con la cual el país puede vivir y desarrollarse en gran medida con tranquilidad y paz social.

Ya en 1928, cuando Obregón estaba en posibilidad de ser presidente por segunda ocasión, fue asesinado por León Toral, siendo este el precio que pagó por desacatar el principio de la no reelección. En esa época se preguntaba como broma ¿Quién mandó matar a Obregón? y la respuesta era una larga palabra, Callesse la boca, con lo que tácitamente esta situación de manera popular quedaba aclarada, especialmente entre la tropa.

Cuando el General Plutarco Elías Calles ocupó la presidencia, consideró con preocupación la lucha por el poder, por lo que con talento de estadista, en el año de 1929 dió vida al Partido Nacional Revolucionario,²⁵ marcando el comienzo de una nueva etapa política, constituyendo el sostén primordial del sistema, el mecanismo aglutinante para la participación

²⁵ Delgado de Cantu, Gloria M. HISTORIA DE MEXICO. FORMACION DEL ESTADO MODERNO. Editorial Alhambra Mexicana, S.A. de C.V. México, 1987. Pág. 267.

legitimada y por mucho tiempo, el canal decisivo en el ascenso político. Esta situación hasta la fecha, ha sido considerada como base primordial para la paz y el desenvolvimiento en la República, elemento que seguramente hace diferencia con otras naciones muy similares de América Latina, que hasta el momento viven en la incertidumbre de la inestabilidad de sus gobiernos.

En su último informe presidencial, Calles declaró: "Quizá por primera ocasión México se encuentra en una situación en la que la nota dominante es la falta de caudillos, esta circunstancia debe permitirnos orientar la política del país por rumbos de una verdadera vida institucional, procurando pasar, de una vez por todas, de la condición histórica de "País de un hombre" a la de "Nación de instituciones y leyes".²⁶

En 1929, cuando Emilio Portes Gil fue Presidente de la República, enfrentó a los estudiantes universitarios del Distrito Federal, mismos que se habían declarado en huelga por no estar de acuerdo con la Rectoría que quería implantar nuevos sistemas de estudio, siendo esto así, el Presidente les otorgó una autonomía que ellos no habían solicitado, por lo que el gesto de mayor benevolencia a sus demandas de que renunciaran algunas autoridades, fue el precio de su pacificación. El otorgar la autonomía universitaria, constituyó a partir de entonces una nueva bandera revolucionaria. Su incorporación debió

²⁶ Fragmento del último informe presidencial en el Congreso de la Unión en 1928. LOS PRESIDENTES DE MEXICO ANTE LA NACION. Cámara de Diputados, México, 1966. Tomo III. Pág 804.

manifestar el respeto a la enseñanza superior y la aceptación de corrientes ideológicas en el ámbito académico. Así mismo, los estudiantes adquirieron un correlativo compromiso y responsabilidad.

Surge la figura de Plázaro Cárdenas quien ya estando en la presidencia y preocupado por la sombra de Calles, de quien se decía había mangoneado a sus antecesores,²⁷ realizó la tarea de robustecerse configurando grupos de poder, como la Confederación de Trabajadores Mexicanos. El Presidente contó con el poder del Derecho Constitucional, con la organización de las fuerzas populares y con el poder militar. Entre ambos liderazgos en disputa de la primacía del mando político, la fuerza cardenista resultó superior, siendo así, que en abril de 1936, Calles y sus más allegados partidarios, fueron expulsados del país.

Fue la época en que se sembró en la nación un estilo socialista en las escuelas oficiales, en donde incluso, después de cantar el Himno Nacional se cantaba la Internacional Socialista, inculcando en los maestros y alumnos la nueva doctrina,²⁸ misma que ha generado una corriente de participación política hasta nuestros días.

²⁷ El manejo callista consistió en dejarle al Presidente Emilio Portes Gil cierto margen de libertad y al mismo tiempo ayudarlo a remediar conflictos que se le presentaron. Al solucionar éstos a través de su intervención personal, Calles garantizó una influencia vigente durante el gobierno; aplicando la misma táctica en los dos gobiernos subsecuentes de Pascual Ortiz Rubio y de Abelardo Rodríguez. Fue una influencia tan decisiva que, en tanto jefe máximo, dio nombre a ese período como el Maximato.

²⁸ La educación socialista se convirtió en el instrumento implícito de la concepción antirreligiosa, mediante la cual se buscaba lograr la desfanatización del pueblo.

Posteriormente, Cárdenas procreó la Federación Partidos del Pueblo Mexicano, con el interés de proclamar como candidato a la presidencia, al General Miguel Enríquez Guzmán, con la intención de limitar la decisión del Presidente Miguel Alemán, quien incluso se consideraba sujeto de reelección. Enríquez Guzmán fue apoyado por militares,²⁹ obreros, campesinos y por células estudiantiles del J.P.N. y de la U.N.A.M. Pero el abanderado del partido del sistema, Adolfo Ruiz Cortines, triunfó sobre el candidato de Cárdenas. Al triunfo del candidato oficial, Cárdenas aparentó desistir de su actitud, pero en realidad, fortaleció una permanente relación con los grupos de presión, mismos que se manifestaron en lo sucesivo, incluso hasta en el Movimiento de 1968.

C) El control por los medios legales.

En 1938, el Partido Nacional Revolucionario se transformó en el de la Revolución Mexicana, mismo que años más tarde nominaría como su candidato a la presidencia al General Manuel Ávila Camacho, quien al tomar posesión, fincó su sexenio en una aparentemente política de conciliación. La táctica de confrontación que tanto se había utilizado en el cardenismo, fue sustituida por medidas legales de control. Así mismo, el gobierno intentó no sólo por las vías legales someter o debilitar la combatividad sindical, sino que también manipuló a las organizaciones obreras internamente, con la ayuda de sus

²⁹ Entre los militares que lo apoyan, destaca por su prestigio la figura del General Marcelino García Barragán, quien posteriormente, en el Movimiento Estudiantil del 68 habría de intervenir, como jefe supremo del ejército.

propios líderes (Charros).

B) El período civilista en México.

A principios de 1946 se transformó el partido oficial y nació el Partido Revolucionario Institucional. Con esta etapa, se inició la época civilista, dejando de ser los militares los titulares del Poder Ejecutivo, o los hombres que atrás de la silla presidencial manipulaban las decisiones nacionales.

El nuevo Presidente, el Licenciado Miguel Alemán Valdés, integró su gabinete fundamentalmente con universitarios. De las 20 personas que lo integraron, 11 eran abogados, la presencia política de éstos, traduce una habilidad sui generis asociada a esta profesión y puesta al descubierto con mucha anterioridad por Max Weber: "(el abogado), decía, puede hacer triunfar un asunto apoyado en argumentos lógicos débiles y en este sentido <<mala>> convirtiéndolo así en asunto técnicamente <<bueno>>".³⁰

En este sexenio, comenzó a ser visible el auge económico derivado del aprovechamiento de la situación generada por la Segunda Guerra Mundial. De cualquier forma, algunos sindicatos comenzaron a organizar paros legales e ilegales, muchas veces en forma innecesaria, que binieron a subrayar la crisis interna. En este lapso disminuyó la tolerancia oficial frente a cualquier tipo de crítica o desacuerdo, por lo que la

³⁰ Weber, Max. EL POLITICO Y EL CIENTIFICO. Alianza Editorial. Madrid, 1967. Pág.114.

Dirección Federal de Seguridad dependiente de la Secretaría de Gobernación, creada en 1947, amplió sus actividades de investigación política.

F) Conflictos sociales.

En 1952 asumió la presidencia Adolfo Ruiz Cortines, en su período, los sectores trabajadores y medios a pesar de los indicadores descendientes de la inflación, no lograron conservar su antiguo nivel de vida, por lo que siguieron planteando movimientos de protesta, en los que incluso llegó a intervenir el ejército y los cuerpos policíacos.

En esta etapa los estudiantes, también plantearon conflictos. El problema presentado por los universitarios pareció más bien producto de una manipulación de miembros de la élite en busca de un reacomodo para el sexenio siguiente.

El que las demandas universitarias³¹ hayan sido colateralmente planteadas y que las negociaciones se establecieran entre estudiantes y ciertos dirigentes, con independencia de Ruiz Cortines, pareció corroborar la hipótesis de que el sector estudiantil fue manipulado desde arriba.

El conflicto del Politécnico que no fue una constante en todo el sexenio, tuvo mayor trascendencia política. La significación de éste, creció por el apoyo que recibió de otros sectores estudiantiles

³¹ Los líderes de la federación Estudiantil Universitaria que encabezan el conflicto solicitaban la disminución de la tarifa de pasajes recién aumentada.

y de organizaciones políticas como el Partido Comunista Mexicano, el Partido Popular y la Confederación de Jóvenes Mexicanos. La respuesta del Presidente abarcó estrategias de diversos tonos, desde las que implicaron concesiones, hasta las de carácter negativo y extremo.³²

Cuando el Vicenciano Adolfo López Mateos, en 1958 ocupó la presidencia, heredó la continuidad de lucha de obreros, estudiantes y campesinos. En el sector campesino, entre los conflictos que surgieron se destacan el de Rubén Jaramillo en Morelos y el de Jacinto de López en Sonora. Un momento expectante es cuando Jaramillo fue asesinado junto con su esposa, la que se decía estaba embarazada, pero posteriormente se demostró que esta situación era falsa, porque Jaramillo era estéril. Al inculparse a elementos del ejército de esta forma, lo que se intentaba era incrementar el malestar popular frente a los actos del gobierno y sobre todo frente al ejército, sin embargo, es conocido que Jaramillo había dado muerte a varios militares, con lo que había firmado su sentencia de muerte.

Frente a la tradicional forma de solucionar los conflictos, en la que se ponía cada vez mayor énfasis en la negociación política, la recurrencia a una fórmula de represión es una nota singular en este sexenio. Esta respuesta violenta pone de manifiesto que el cariz civilista del Estado tiende a encubrir un matiz militarista que mina la legitimidad del aparato gubernamental.

³² Revista TIEMPO. Volumen 28. Numero 729. Del 23 de abril de 1956. Pág. 14.

En este período se destaca la participación de algunos grupos que apoyaban a Cuba, en donde el mismo ex-presidente Cárdenas es partícipe, organizando al Movimiento de Liberación Nacional, integrando fracciones de la pequeña burguesía entre estudiantes, intelectuales y escasos núcleos de gremios pertenecientes las clases populares, como los ferrocarrileros y los maestros; la derecha, por su parte, se estructuró en el Frente Cívico Mexicano de Afirmación Revolucionaria, encabezado por los ex-presidentes Alemán y Rodríguez, mismos que reunieron una mayor variedad clasista, incluyendo fracciones empresariales y de la pequeña burguesía.

Oficialmente, México es testigo del enfrentamiento entre sus líderes legislativos, Moreno Sánchez del Senado y Sánchez Piedras de los Diputados; ya que este último declaró al Gobierno Mexicano de izquierda, con el consecuente malestar de los norteamericanos y sus aliados.

La izquierda y la derecha, finalmente habían alcanzado una organización política, pasando al final, por un nuevo equilibrio de poder.

Una serie de sucesos políticos pueden definir a un sexenio, y en este sentido la represión a los grupos reformistas sindicales revela una realidad esencial del régimen de López Mateos, aun cuando debemos considerar también, la estabilidad y el crecimiento al que se había llegado, mismo que no tenía semejanza con la de ningún otro país en Latinoamérica.

El período lopezmateísta destacó por una conducta internacionalista, en donde al conjugarse la acertada representación del General José de Jesús Clark Flores, se hizo posible que México ganara la sede de los Juegos de la XX Olimpiada. Situación que para muchos, fue un reconocimiento al llamado "Milagro mexicano".

F) El desarrollo económico y las necesidades del pueblo.

En este sexenio, es el Licenciado Díaz Ordaz quien fue proclamado por el Partido Oficial como su candidato a la presidencia de la República, por lo que grupos radicales de izquierda asumieron conductas de crítica a su nominación, atacándolo y ubicándolo como un conservador de derecha. Los sectores del partido entraron en una virtual competencia, por lo que se logró una exitosa campaña, misma que se reflejó en el número arrollador de votos para él.

La personalidad grave y austera de Díaz Ordaz lo enfrentó a las inquietudes que la izquierda recalcitrante había desarrollado en su contra, generándose así, conflictos laborales que como fondo guardaban una actitud de carácter personal. En su manejo como Secretario de Gobernación, había desempeñado una peculiar intolerancia hacia los grupos de izquierda, demostrada en su forma de contenerlos y reprimirlos. No hay que olvidar, empero, que esta conducta no obedecía a su decisión personal y autónoma, sino que se había dado como subordinado de López Mateos.

Díaz Ordaz llega al poder con la pasión de preservar el desarrollo económico. Esta meta, pareció condicionar otro supuesto... el de la conservación de un orden político que permitiera generar la confianza de los inversionistas. Díaz Ordaz, señaló: "Es necesario e indispensable para beneficio de todos, el exacto cumplimiento del régimen jurídico. Debe en este sentido, cumplirse en todos sus órdenes."³³

En esta administración, según datos proporcionados por el Banco de México, se llegó al más alto nivel de poder adquisitivo y la inflación fue la más baja de las últimas décadas, así mismo, la deuda externa era muy pequeña y se sostenían fuertes competencias con los países desarrollados para incrementar la cuota de exportación de algunos productos, como el azúcar. México en la década de los sesenta gozaba de un prestigio en los círculos financieros y de negocios dentro y fuera del país.³⁴

³³ Partido Revolucionario Institucional. IDEARIO DE SU CANDIDATO GUSTAVO DIAZ ORDAZ. Partido Revolucionario Institucional, Comité Ejecutivo Nacional. México D.F., 1964 Vol. X. Pág.17.

³⁴ Basañez Miguel. EL PULSO DE LOS SEXENIOS. 20 AÑOS DE CRISIS EN MEXICO. Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. Segunda edición, 1991. Pág. 28.

Capítulo Tercero

"El conflicto"

Capítulo Tercero

"El Conflicto"

3.1. La sociedad, el orden y el Derecho.

Estoy convencido de que la sociedad necesita del orden para realizar su progreso y mejoramiento, sin él, todo intento de convivencia resultaría inútil. Este es, entonces, un elemento indispensable para la organización y desarrollo de la vida en común.³⁵

Las relaciones sociales no siempre se desenvuelven de un modo natural y armónico; por el contrario, la vida de los hombres en comunidad determina en ocasiones, choques y conflictos entre los intereses de los mismos: si cada quien tuviera libertad para perseguir y alcanzar sus necesidades sin limitación alguna, pronto estallarían la lucha de todos contra todos y el desorden y la anarquía imperarían en la vida social, impidiendo todo progreso y cualquier forma de convivencia. De allí que para evitar que esto suceda, surge la necesidad de establecer un orden, el cual no puede imponerse sino mediante la intervención del Derecho, que examinado desde este punto de vista, aparece como un elemento de armonía en la vida social; pero como el orden no se recomienda, sino se que impone; esto trae como consecuencia que el Derecho tenga un carácter normativo; es decir que aparezca, como un

³⁵ Moto Salazar Efraim. Elementos de Derecho. Vigésima Segunda edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1977. Pág. 5.

mandato dirigido a la conducta social de los individuos, para que éstos hagan o dejen de hacer determinadas cosas.

Por consiguiente podemos concluir: que el Derecho procura el orden, ya que mediante éste la sociedad realiza los fines que le son propios, y que no son otros que la consecución del bien común. Por tanto el Derecho tiene como fin esencial la realización de la armonía en la vida social del hombre. Si las relaciones humanas se desarrollaran de una manera normal, si no existieran intereses y conflictos, el orden jurídico estaría de más; pero como las cosas no ocurren así, será necesario que todas las relaciones de carácter social encuentren protección y apoyo en la norma jurídica.

3.2. Situación en el país.

Los últimos años de vida política y social, habían pasado en una aparente tranquilidad, en donde a la par del crecimiento económico surgieron problemas que fueron creando el descontento en algunos sectores de la sociedad. Un tiempo atrás, en la mayoría de los sindicatos había desaparecido parte de su independencia y autonomía, algo similar ocurrió en los sectores agrario y popular. Este sometimiento de masas, unido con el fortalecimiento del partido oficial, con el control de los otros Poderes Federales y con el de las empresas públicas, acrecentó más el autoritarismo presidencial, por lo que la inconformidad siguió manifestándose. Cabe señalar, que aun con estos antecedentes, el orden jurídico seguía permitiendo que se viviera con paz y estabilidad social, pues aun cuando las leyes en

algunos aspectos sólo regían formalmente, la situación no llegaban al extremo de imposibilitar el ejercicio de las facultades para poder alcanzar los fines esenciales de vitalidad.

N. Nubbio señalaba que: el mejor remedio para el abuso del poder era dividirlo. Posteriormente fue criticado por otros teóricos a los cuales me adhiero, pues decían que: la división de poderes no existe, sino una distribución equilibrada de su ejercicio y entonces sí, se evitaría ese abuso del poder.

Hay una relación muy estrecha entre Derecho y poder, pues una sociedad sin poder caería en una anarquía y una sociedad sin Derecho se destruiría. Por eso debemos evitar que exista un ejercicio abusivo de poder, que no es poder en sí mismo, sino poderío, pues este abuso implica el rompimiento del orden jurídico.

Debemos considerar que las condiciones socioeconómicas no eran las propicias para una revolución, idea que en algunos cerebros se maquinaba; pues si bien es cierto que la "Democracia y la Justicia social", lemas del partido en el poder, no estaban claras en su ejercicio real, tampoco se podía considerar la situación tan crítica como para pretender una imitación a lo que había sucedido en Cuba.

Éramos el único país latinoamericano con un régimen más o menos democrático, con partidos políticos, elecciones, libertad de prensa y presidentes civiles que propiciaban una economía de expansión y una convivencia perfectible, debido principalmente a

los causes de la Revolución institucionalizada y que a pesar de las turbulencias de nuestra idiosincracia nos había permitido vivir establemente por más de 50 años. En este período se habían forjado libertades e instituciones, muchas de ellas al precio de la sangre, por lo que quienes quieran destruir a nuestro sistema, sin el cambio de nuestras leyes o por los conductos normativos, tendrán que hacerlo por medio de la fuerza y no les será nada fácil.

3.3. El conflicto.

A) Circunstancias que favorecieron al desarrollo del Movimiento.

En un panorama de política sorda, en ocasiones el silencio presagia una tormenta... En la ya gran ciudad, cuando se desarrollaban las actividades normales y cotidianas, comenzó a gestarse un movimiento cuyas consecuencias marcaron el momento más crítico en la historia contemporánea del país. No por sus motivos de fondo, ni por su magnitud, sino por la existencia de los muertos derivados del enfrentamiento, en donde la intervención intencionada de diferentes fuerzas, intereses, grupos y personalidades, que aun cuando lograron integrarse y definirse dentro del conflicto, nunca se identificaron en una ideología homogénea, en donde lo que aprovecharon fueron circunstancias económicas, políticas y sociales como las siguientes:

1ª.- El que México fuera un aparador internacional con

motivo de los Juegos de la XIX Olimpiada.

2ª.- La agitación sexenal, en esta ocasión anticipada, dando oportunidad a que los presuntos aspirantes a la primera magistratura se salieran del contexto que determina la disciplina política del sistema... el enfrentamiento del Secretario de Gobernación, Luis Echeberría Álvarez y el Secretario de la Presidencia, Doctor Emilio Martínez Manatou, se percibe con gran intensidad y se confirma posteriormente con la participación de sus grupos de poder, luchando en este caso en el ámbito universitario.

3ª.- El hecho de que la izquierda participara en varios movimientos en contra del sistema, así como de apoyo muy significativo a la Revolución de Cuba.

4ª.- La intervención permanente en apoyo de todos los movimientos de protesta por diferentes políticos inconformes. Verbigracia, el ex-presidente Cárdenas dentro del terreno universitario manejaba esta corriente como opositora nacional u otra de importancia dentro de la universidad, la del también ex-presidente Alemán, mismos que de manera constante buscaban el control de estudiantes, funcionarios, la Junta de Gobierno, Rectoría y el Sindicato.

Al Licenciado Miguel Alemán Valdéz, creador de la Ciudad Universitaria y primer Presidente civilista de México, se le creó una estatua en el Campus de su obra, misma que fue dinamitada en varias ocasiones.

5º.- La existencia de actos de influencia de grupos internacionales, manifestándose de manera más amplia con los dos polos políticos mundiales... Estados Unidos y el bloque socialista.

6º.- El que los grupos de presión nacionales no quedaran como simples observadores, como sucedió por ejemplo, con la intervención de sectores del clero.

Para muchos, el movimiento del 68 fue la coronación de algunas tendencias que empezaron a darse desde la mitad del siglo, la más importante fue la del conflicto no muy visible pero sí de grandes consecuencias, entre el apoyo del gobierno a la clase empresarial, a costa del sacrificio de las masas revolucionarias.

Por todos estos antecedentes, pienso que es fundamental intentar conocer el fondo del asunto, para posteriormente poder juzgarlo con criterio. La verdad no está en la superficie de ningún hecho, pues el lado exterior de las cosas deforma con frecuencia el aspecto interior, más aun cuando se estudian fenómenos políticos. El problema del conocimiento es precisamente penetrar en el contenido de los fenómenos rechazando lo que deforme su imagen real. Para ello, debemos observar la cronología de los hechos desde dos puntos de vista: el primero, contemplando los aspectos en los que se respeta y reconozca una esfera de actividad individual, permitiendo al sujeto el ejercicio de su potestad libertaria; y el segundo, advirtiendo aquellos elementos que contengan la esencia de los hombres integrados en un Estado de Derecho, con deberes y obligaciones para la

consecución del bien de la comunidad.

Si nos apegamos lo más posible a la realidad, podremos distinguir entre los diferentes valores que se presentaron, mismos que posteriormente podremos jerarquizar. En el movimiento del 68, se vivió la represión y muchas personas resultaron muertas y heridas, pero también existió la intervención de muchos perwersos que pretendieron destruir la paz y la tranquilidad social de nuestra patria.

B) El conflicto y su análisis.

Un altercado, como muchos otros habían ocurrido, motivó el surgimiento del movimiento, es el caso, que el día 22 de julio de 1968, algunos alumnos de las Vocacionales 2 y 5 del I.P.N., enfrentaron violentamente a los de la Preparatoria Isaac Ochoterena. Tal incidente fue capitalizado por dos pandillas, los "Arañas" y los "Ciudadelos", quienes al día siguiente azuzaron a los estudiantes de las Vocacionales para que se dirigieran al edificio de la "Ochoterena" al cual lanzaron algunas piedras, atacando de la misma forma al cuerpo de granaderos, por lo que éstos tuvieron que intervenir para evitar más desórdenes. Unos 20 estudiantes fueron detenidos, pero liberados una vez terminado el conflicto de ese día.

El 24 de julio, la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Nacional Autónoma de México, se declaró en huelga protestando por la intervención policíaca, y en el periódico Semana Universitaria, se denunció que existía una campaña

para anular la autonomía universitaria.

El 26 de julio, se organizó una manifestación de protesta encabezada por la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos (F.N.E.T.). Junto a ésta, la Central Nacional de Estudiantes Democráticos (C.N.E.D.), expresión juvenil del Partido Comunista, realizó otra manifestación para conmemorar el inicio de la Revolución Cubana. Aun cuando los dos actos estaban autorizados y se habían trazado recorridos diferentes, se encontraron en el Hemiciclo a Juárez y de común acuerdo decidieron dirigirse al Zócalo para enfatizar la protesta contra la violencia policiaca. Hubo destrozos en los escaparates, atacaron a transeúntes, desquiciaron el tráfico, y "casualmente" encontraron gran cantidad de piedras en los botes de basura, mismas que lanzaron contra la policía, por lo que ésta los dispersó para repeler la agresión.

Surgen los siguientes cuestionamientos: ¿Por directriz de quién se unieron y se dirigieron al Zócalo? y ¿Quién y con qué interés depositó las piedras en ese sitio?.

El enfrentamiento entre manifestantes y policías duró varias horas, mientras agentes de la Dirección Federal de Seguridad y del Servicio Secreto, ocuparon las oficinas centrales del Partido Comunista Mexicano, en donde aprehendieron a varios de sus miembros, por considerarse presuntos responsables de los hechos.

Yo me pregunto: ¿Es lógico que a causa de un incidente

callejero una Facultad de la Universidad se declare en huelga?, ¿Es lógico que la Federación Nacional de Estudiantes Técnicos organice una manifestación para protestar por la brutalidad policiaca? Tal pareció ser que todo se presentaba demasiado bien organizado para creer en una coincidencia.

Al razonar los cuestionamientos que hago, llego a concluir que con los hechos suscitados, se habían violado algunas disposiciones legales, lo cual es delicado, pero lo que juzgo con mayor preocupación, es la situación de que se diera la apertura para la infiltración de intereses apatridos, al aprovechar o provocar los incidentes mencionados.

a.- Transijamos por medio de la justicia y de las leyes.

Bien común ha sido definido como: el conjunto organizado de las condiciones sociales gracias a las cuales la persona humana puede cumplir su destino natural y espiritual.³⁶ Por lo que ante tal importancia, resulta una necesidad imperiosa que el Derecho tiene que proteger. Por lo que no podemos hacer que una inconsciencia social nos sobrepase y nos obligue a tomar el camino de los enfrentamientos y de la coerción como último recurso, debemos por lo tanto ganarle a la violencia, no podemos desviar nuestro rumbo, transijamos con justicia y por medio de las leyes. Pues la justicia es la actividad del hombre que mayormente refleja humanidad y racionalidad intuitiva.

³⁶ Burgoa Ignacio. LAS GARANTIAS INDIVIDUALES. Tercera Edición. Editorial Porrúa. México 1961. Pág.28.

En unos cuantos días el clima político de la ciudad se había transformado. De un atmósfera de paz y festividad en miras a celebrar los Juegos Olímpicos, se pasó a un ambiente pesado y conflictivo, en donde las brigadas estudiantiles recorrían los diversos centros de reunión pública, ahora con el lema de "No queremos Olimpiadas queremos Revolución".

En algunos sindicatos y centros de trabajo se organizaron grupos que exigieron a las directivas apoyar a los estudiantes. Aun cuando los contingentes fundamentales y de mayor fuerza de los trabajadores apoyaron los actos del gobierno, situación que se explica por el efectivo control que el gobierno y los líderes tenían sobre éstos.

En la radio y la televisión se empezaron a ocupar importantes espacios referentes al conflicto, mientras que en los periódicos proliferaron inserciones pagadas de alto costo, comprobadas con las facturas expedidas por los mismos; contradiciéndose así, con el hecho de que el movimiento solo se apoyaba económicamente con la cooperación popular, pues según mencionaban los líderes del Comité de Lucha, "De la cooperación popular sólo alcanzaba para papel y tinta"; entonces cabe preguntarnos, ¿Quiénes y con qué interés pagaron dichas publicaciones?.

El 27 de julio, un grupo de estudiantes en señal de protesta se posesionó de las preparatorias 1, 2, y 3 de la U.N.A.M.. Así mismo, celebraron una asamblea que resolvió no cambiar su actitud en tanto no fueran puestos en libertad los estudiantes

detenidos, aun cuando en su mayoría ya habían sido liberados.

Con estos hechos, se hacía notoria la circunstancia de que las personas que estaban organizando el problema no deseaban solucionarlo.

Ese mismo día, en una conferencia de prensa el Jefe de la Policía Preventiva del Distrito Federal, General Luis Cueto Ramírez, declaró: "Hemos dejado a los estudiantes en libertad de que hagan lo que están haciendo para demostrar a la opinión pública y a ellos que la policía no está en plan de agresión. Así mismo, para que se den cuenta de que son los agitadores profesionales, mezclados entre ellos, son causantes de los desórdenes."

En otra declaración, el Presidente de la H.N.F.C., José R. Cebrenos, desmintió los rumores que habían circulado en el sentido de que existieran uno o varios muertos.³⁷ Respecto de este punto, yo me pregunto ¿Por que si existían los muertos que se mencionaban, no se publicaron sus nombres, ni se reclamaron sus cuerpos?, quiero pensar, que era, por que hasta ese día tales muertos no existían.

Por su parte, el Partido Comunista Mexicano, a través de su primer secretario, Arnoldo Martínez Verdugo, expresó que "Los acontecimientos registrados eran muy graves y podían caracterizarse como una provocación política, cuyos fines no tenían nada que ver con los motivos aludidos por la policía".

³⁷ El Día, 28 de julio de 1968.

Cabe señalar, que a la caída del gobierno de la Unión Soviética y a la desintegración de ésta en 1992, se confirmó que el Partido Comunista de la U.R.S.S. destinaba importantes cantidades de dólares para los partidos comunistas de otras naciones, en el caso particular de México, se encontraron los recibos de esas cantidades firmados por el señor Arnoldo Martínez Verdugo.

El 28 de julio, la C.N.F.P. denunció "Que ninguno de los que se pretendían hacer aparecer como responsables de los acontecimientos, habían sido detenidos en el escenario de los mismos, sino que habían sido secuestrados de otros sitios".³⁸ Pero, posteriormente, a dichos individuos se les consignó por los delitos de daño en propiedad ajena, ataques a las vías generales de comunicación, robo, lesiones, injurias y otros delitos.

Mientras tanto, la Procuraduría General de la República afirmó que: de las diversas investigaciones realizadas, se llegó a la conclusión de que los líderes del Partido Comunista habían tenido una reunión en la que acordaron enviar grupos de choque al acto de los alumnos politécnicos, con el objeto de provocar desórdenes y agravar el problema.

Como resultado de estas actividades, se habían cometido delitos del fuero federal, por lo que se les consignó a la autoridad judicial, ante quien también se solicitó librarles orden de aprehensión."

³⁸ La Voz de México, Número 1946, 4 de agosto de 1968.

Ese día, en la Escuela Superior de Economía se reunieron representantes de todas las escuelas del Politécnico y de la Universidad, así como de la Normal y de la Escuela Nacional de Agricultura de Chapingo, donde discutieron la posibilidad de efectuar una huelga general, hasta que fueran satisfechas sus demandas, algunas de ellas un tanto fuera de la realidad, como la de suprimir el Cuerpo de Granaderos y demás policías o la expulsión de las escuelas de todos los alumnos pertenecientes al P.R.J.³⁹

Por su lado, la F.N.F.C. hizo pública una declaración,⁴⁰ en donde se afirmó que la manifestación realizada el día 26 de julio por estudiantes politécnicos, se desarrolló ordenadamente y concluyó con un mitin, donde "Elementos de reconocida filiación radical y algunos fósiles... azuzaron a un grupo de compañeros para trasladarse a una manifestación que organizada por agitadores profesionales, los condujeron a un enfrentamiento con la policía...".

b.- La violencia engendra violencia.

Para el día 29 de julio, como los disturbios continuaban, las autoridades del Gobierno se reunieron para intentar solucionar el conflicto, pero los líderes estudiantiles no quisieron dialogar hasta que fueran resueltas sus demandas. Agotados todos los recursos y rebasadas las posibilidades policíacas, las autoridades juzgaron que el Ejército interviniera.

³⁹ El Día 29 de julio de 1968.

⁴⁰ El Universal, 28 de julio de 1968.

Los agitadores habían logrado su cometido, pues saben una vieja regla... "Esparcida la violencia se alimenta de sí misma sin necesidad de ninguna justificación". Los mexicanos tenemos el derecho de exigir y reclamar frente a nuestros gobernantes, pero estoy plenamente convencido de que debemos hacerlo por las vías legales y de la concordia. Debemos comprender que la violencia sólo germina violencia y que el gobierno de la República no tiene como objetivo medir fuerzas con nadie que "busque" equilibrar las desigualdades que la nación presenta.

El 30 de julio, cuando los estudiantes estaban en paz desarrollando sus actividades docentes, unos grupos de estudiantes perseguidos por la policía se refugiaron en los planteles de las preparatorias 1, 2, 3, y 5 de la U.N.A.M.; ante tales acontecimientos, el Ejército sitió las instalaciones, realizándose algunas negociaciones para desocupar los edificios, sin embargo, una bazuca fue disparada por el Agrupamiento de Paracaidistas en el portón del antiguo Colegio de San Ildefonso, en ese momento, Escuela Nacional Preparatoria número 3 de la U.N.A.M., a partir de esa acción se inició el malestar y resentimiento en la mayoría que hasta antes de este hecho se encontraban al margen del conflicto.

En una conferencia de prensa en la que participaron el Secretario de Gobernación, Lic. Luis Echeverría Álvarez, el Regente de la Ciudad, General y Licenciado Alfonso Corona del Rosal; el Procurador General de la República, Lic. Julio Sánchez Vargas y el Procurador de Justicia del D.F., Lic. Gilberto Suárez Torres, se precisó que la acción desarrollada

por el Ejército Mexicano, tubo como base tres puntos: 1. Fue razonable; 2. Sirvió a los intereses de la colectividad; y, 3. Estubo apegada a la ley.⁴¹ En ella el Lic. Sánchez Vargas agregó que: "Dadas las condiciones imperantes en la ciudad, legalmente podía solicitarse la interbención del Ejército para restablecer el orden, que debe ser y es esencial para el desarrollo de las instituciones".⁴²

c.- El deber del estado de velar por el bien de la comunidad.

La sociedad se ha creado para que los hombres puedan realizar mejor los fines que les son comunes. El conjunto de los fines que el hombre persigue no puede ser sino el propio bien común. En consecuencia, la existencia del estado se explica y justifica porque éste es el medio que los hombres tienen para la realización de mejor vida en común. El estado debe, en consecuencia, preocuparse por establecer los medios para realizar esta finalidad fundamental, por lo que debe de imponerse cuando es amenazado por intereses parciales. Porque no atender las justas y desesperantes reclamaciones de las mayorías, sería una falta a nuestros principios constitucionales. Así mismo, estoy convencido de que en México contamos con un sistema jurídico que permanentemente intenta mantenernos en un Estado de Derecho, y aunque a través de la historia se han llegado a excesos, éstos pueden y deben ser combatidos por medio de la ley.

Esé mismo día, en la explanada de la Rectoría, el Rector de

⁴¹ El Universal, 30 de julio de 1968.

⁴² El Día, 30 de julio de 1968.

la U.N.A.M., Ingeniero, Javier Barros Sierra, izó la Bandera Nacional a media asta y afirmó:⁴³ "Hoy es un día de luto para la Universidad; la autonomía está amenazada gravemente. ¡Que las protestas tengan lugar en nuestra casa de estudios;."

Más tarde, en una entrevista, el Secretario de la Defensa Nacional, General Marcelino García Barragán declaró que: "Como funcionario lamentaba los disturbios que enfrentaron al Ejército con los estudiantes, pero -enfatizó- nuestro instituto armado no puede prescindir de la obligación que tiene de cumplir con su deber". "Estamos preparados para repeler cualquier agresión y lo haremos con toda energía."⁴⁴

d.- El estado es fin último.

Como Hegel lo señala, "El individuo humano deja de ser un fin en sí mismo, con una vocación propia y eterna, y se convierte en un átomo sin derechos en el enjambre humano. Por consiguiente, si hay que buscar un ser que personifique lo ético, ese ser no será el individuo humano, sino que será el estado".⁴⁵

El estado que es fin último, tiene el más alto derecho frente a los individuos, cuyo deber supremo es el de ser miembros del estado... Pues al considerar que un bien es todo aquello que tiende a propiciar un aprovechamiento que perfeccione al hombre,

⁴³ El Universal, 31 de julio de 1968.

⁴⁴ El Día, 31 de julio de 1968.

⁴⁵ Hegel, G.F.. Filosofía del Derecho. Trad. de Angelica de Montoro. Claridad, Buenos Aires. Cuarta Edición. Pág. 147.

se habla de un bien desde el punto de vista general, es decir en la medida que ayude a perfeccionar a la mayoría.

El bien común por consiguiente, no puede existir para un individuo o un grupo de éstos, sino en función de la sociedad, puesto que si no existe ésta no puede haber bien común.

Sólo restaría considerar que el concepto de bien común no es absoluto, sino que varía de una sociedad a otra, dependiendo de la necesidad de cada una de ellas, tendríamos que reflexionar en lo particular, para determinar cual es el bien común que se entiende en nuestra sociedad.

En lo particular considero que el bien común no es el bien de todos, sino el bien de la mayoría. Coincido con Del Vecchio, cuando dice que: "El Derecho de un solo hombre es tan sagrado como el de millones de hombres". Y pienso que debemos tomar al bien común, como el equilibrio entre el bien de un individuo y el de la colectividad, ya que éstos no se excluyen, sino que por el contrario se necesitan, así mismo, pienso que esto se logrará a través de la justicia y de la seguridad pública; entendida esta última, según Bentham como: "El signo distintivo de la civilización que permite hacer proyectos para el porvenir".

El Regente de la Ciudad, Alfonso Corona del Rosal, en una entrevista y refiriéndose al problema, ofreció a los líderes de la F.N.F.C., que daría órdenes a los granaderos para que se retiraran y pediría que el Ejército desocupara el plantel. Igualmente, les indicó que en ese momento ordenaría que fuesen

puestos en libertad sus compañeros. Mientras que el presidente de la F.N.F.C., José R. Ceballos, entregó al funcionario un pliego de peticiones, en el que los estudiantes insistían, en que de no solucionarse el conflicto, mantendrían un clima de agitación que degeneraría en más actos de violencia.

El Dr. Massieu, Director del F.N.F.C., por su parte, afirmó: "Estoy en desacuerdo con que la policía allane nuestras escuelas. Sin embargo, como ciudadano, considero que debe reconocerse la necesidad de que las fuerzas de seguridad pública mantengan el orden institucional".⁴⁶

El día 31 de julio, se realizó un mitin en Ciudad Universitaria, en el se protestó por la presencia de tropas en los planteles universitarios y se demandó su inmediata desocupación.⁴⁷ En este acto, el Rector de la U.N.A.M., Ingeniero Javier Barros Sierra leyó un mensaje en el que señaló: "La comunidad universitaria debe darse cuenta de la importancia decisiva de mantener el régimen de legalidad en la Universidad y fuera de ella. Nada favorecería más a los enemigos de la autonomía que la acción irreflexiva. Dentro de la ley está el instrumento para hacer efectiva nuestra protesta. Hagámoslo sin ceder a la provocación".

A partir de estos acontecimientos, el gobierno incrementó su actitud de diálogo, respondiendo a las peticiones entregadas al Regente de la Ciudad por los líderes de la F.N.F.C.

⁴⁶ El Universal, 31 de julio de 1968.

⁴⁷ Excelsior, 1°. de agosto de 1968.

El día 26 de julio, se decretó la formal prisión de 27 personas, a quienes se les imputaron diversos delitos. Así mismo, 14 de las personas mencionadas, entre dirigentes del Partido Comunista Mexicano y de la Central Nacional de Estudiantes Democráticos, se les atribuyeron delitos del orden federal. Mientras que, cinco de estas personas, fueron investigadas por la relación que tenían con un manifiesto que aparecía suscrito por la C.N.E.D. y que se había recogido en diversas partes de la ciudad,⁴⁸ y por los viajes que habían realizado a Cuba y a Rusia como premios a sus actividades en el P.C.M.

El 1° de agosto, el Rector de la U.N.A.M., Ingeniero Barros Sierra, encabezó una manifestación fuera de los recintos universitarios, contradiciéndose con su discurso del día 30 de julio, al solicitar a los estudiantes que protestaran dentro de la casa de estudios.⁴⁹ Mientras se realizaba este acto, la radio de México difundió un discurso que pronunció el Presidente Gustavo Díaz Ordaz, en el que expresó: "Una mano está tendida, la de un hombre que a través de la pequeña historia de su vida, ha demostrado saber ser leal. Los mexicanos dirán si esa mano se queda tendida en el aire o bien esa mano, de acuerdo con la tradición del mexicano, se ve acompañada por millones de manos que, entre todos, quieren restablecer la paz y la tranquilidad de las conciencias". La respuesta de los "estudiantes" a esta exhortación, fue que se utilizara esa mano para que se le realizara

⁴⁸ El Día, 1° de agosto de 1968.

⁴⁹ LOS PROCESOS DE MEXICO 68. ACUSACIONES Y DEFENSA. Editorial Estudiantes. México, D.F. 1970.

la prueba de la parafina.

El 2 de agosto, el Partido Comunista Mexicano, denunció a la Agencia Central de Inteligencia de los Estados Unidos de difundir documentos apócrifos, como el titulado ¡La Juventud al Poder! que presentaron bajo la firma de la Juventud Comunista de México.

Ese mismo día la editorial del Daily News, de Nueva York, opinó que los disturbios estudiantiles de México eran resultado de la infiltración en el país de Fidel Castro Ruz, por lo que exhortaba al gobierno norteamericano para intervenir.

El 4 de agosto quedó aprobado por los diversos representantes del movimiento estudiantil el pliego petitorio, mismo que desconocía a la F.N.E.C. como organización representante de los estudiantes técnicos, acusándoles de haber cometido innumerables actos de traición al estudiantado, de estar controlados y de recibir subsidios (talegas); además de demandar los siguientes puntos:

1. Libertad de presos políticos.
2. La destitución de los generales Luis Cueto Ramírez y Raúl Mendiola, así como también, del Teniente Coronel Armando Frías.
3. Extinción del Cuerpo de Granaderos, instrumento directo en la represión y no creación de cuerpos semejantes.

4. Derogación del Artículo 145 y 145 bis del C.P. (Delito de Disolución Social) instrumentos jurídicos de agresión.

5. Indemnización a las familias de los muertos y a los heridos que fueron víctimas de la agresión desde el viernes 26 de julio en adelante.

6. Deslindamiento de responsabilidad de los actos de represión y bandalismo por parte de las autoridades a través de policía, granaderos y Ejército.

El 5 de agosto, el Partido Popular Socialista dirigió un manifiesto a la nación⁵⁰ mediante el cual señaló que desde tiempo atrás estaba en marcha una conspiración contra México, de parte de las fuerzas regresivas, tanto internas como externas, mismas que tenían el propósito de salir favorecidas con la próxima sucesión presidencial.

El 8 de agosto, profesores de diversas casas de estudio se constituyeron en una Coalición de Maestros de Enseñanza Media y Superior del País Pro-Libertades Democráticas, en la que denunciaron la flagrante violación a la Constitución de la República e hicieron suyos los 6 puntos del pliego petitorio.

El 13 de agosto, en la Plaza del Carillón de Santo Tomás se inició una manifestación encabezada por la Coalición de Maestros, posteriormente desfilaron los estudiantes y durante la marcha se incorporaron otros grupos, entre ellos algunos de

⁵⁰ El Día, 6 de agosto de 1968.

obreros y campesinos. Las mantas y pancartas hacían alusión a los puntos petitorios, en especial a la liberación de los presos políticos, entre quienes destacó el líder ferrocarrilero, Benemérito Vallejo, que desde 1959 se encontraba preso.

Mientras esto sucedía, numerosos centros de educación universitaria y técnica de la República y otros sectores de la población como los maestros, padres de familia, intelectuales, artistas, escritores, pintores, profesionistas, etc., empezaron a apoyar al movimiento.

El 22 de agosto, el Secretario de Gobernación, Lic. Luis Echeverría, hizo una declaración en la que se expresó la mejor disposición para cambiar impresiones y conocer en forma directa las demandas formuladas.

Al conocer esta declaración, los estudiantes y profesores en huelga dieron su respuesta, en la que manifestaban que se mantendrían en huelga hasta la solución total de sus demandas, así como también solicitaron que a la mayor brevedad, el gobierno fijara lugar, fecha y hora para iniciar las pláticas de conciliación, con la única condición de que fueran públicas.

La posición del Consejo Nacional de Huelga en el sentido de mantenerse en pie de lucha hasta la solución definitiva de los seis puntos del Pliego Petitorio, sencillo en sus términos pero trascendente en sus implicaciones, complicaron el diálogo con las autoridades del gobierno, por lo que la demanda de diálogo público, solamente fue un instrumento que se utilizó para

aparentar una actitud ponderada de los estudiantes.

El 27 de agosto, cerca de cuatrocientas mil personas, entre estudiantes y gente de otros sectores, llevaron a cabo una manifestación que culminó en el Zócalo, en donde fue izada una bandera rojinegra en el asta mayor de la Plaza de la Constitución. Ante tal agravio a la insignia nacional, el Ejército interbino. Porque en esta asta bandera, no existe causa justificada para enarbolar otra insignia que no sea la mexicana, pues el precio de tal hileza, sería el de la vida de los hijos de esta patria. Con esta acción, se trató de realizar una provocación más al sistema.

El día 28 de agosto, el Departamento del Distrito Federal organizó una ceremonia para el desagravio a la bandera, en la que al mezclarse estudiantes en el contingente y existir nuevas agresiones contra los soldados, se originó otro disturbio del que resultaron varios heridos.

Ese mismo día, los propios estudiantes señalaron que "Se botaron medidas absurdas en forma precipitada, que interpretaron como un complot, pues un grupo planteó actitudes intransigentes que abrieron la puerta de la represión".⁵¹

e.- Análisis jurídico.

El 29 de agosto se hizo un análisis jurídico de la situación en el que se exponía lo siguiente:

⁵¹ Excélsior, 29 de agosto de 1968.

Se violó el Artículo 29 Constitucional al suspenderse de hecho las Garantías Constitucionales sin que se dieran las condiciones prebistas. Este artículo señala cuándo pueden suspenderse o restringirse las garantías que otorga la Constitución en sus primeros 28 artículos y señala que para que esto suceda es necesario que exista una invasión, perturbaciones graves a la paz pública o cualquier otra situación que ponga a la sociedad en grave peligro o conflicto.

Son requisitos para que la suspensión pueda llevarse acabo, que la decrete el Presidente de la República, de acuerdo con el consejo de ministros y con aprobación del Congreso de la Unión, o en sus recesos, la Comisión permanente.

También se violó el Artículo 129 de la Constitución que dispone que en tiempo de paz ninguna autoridad militar puede ejercer más funciones que las que tienen exacta conexión con la disciplina militar. Y el Artículo 89, que en su fracción III dispone que sólo el Presidente de la República puede utilizar la fuerza armada para la seguridad interior de la nación.

Como consecuencia de las violaciones señaladas... se trasgredieron también los siguientes artículos constitucionales: Artículo 1º, que dispone que todos los habitantes del país gozarán de las garantías que la Constitución otorga; Artículo 6º, que establece que la manifestación de las ideas no debe ser reprimida; el Artículo 7 y 9 que consagran las garantías de la libertad de expresión y reunión; Artículos 14 y 16 que protegen la integridad física de las personas y la inviolabilidad de su

domicilio.

Para el efecto de realizar un análisis legal lo debemos enfocar desde todos los ángulos susceptibles, pero no debemos concretarnos en las frías y abstractas formulaciones de la lógica normativa, pues aunque reconozco su valor y utilidad, considero que no contienen una valoración total de las situaciones concretas. Para analizar el asunto que nos ocupa, debemos agregar al estudio sobre el deber ser, el estudio de la dimensión ontológica del ser humano y fundamentalmente el aspecto de imperio del estado, como una necesidad para la consecución del bien común. Pues una lógica que sólo abarcara las posibilidades de inferencia de las normas jurídicas, sería un estudio incompleto del fenómeno. "Esta es la crítica que se hace a la Teoría Pura del Derecho de Kelsen".⁵²

En la realidad, un gobernante se puede situar por encima de la ley y el poder por encima del Derecho, puesto que en virtud de la "Necesidad Política" y sólo en esta situación, el gobernante se puede permitir salir de la esfera de su competencia con el fin de conservar el orden social o preservar a la comunidad de riesgos y peligros eminentes, más aun, cuando los adversarios interpretan a la Constitución y la instrumentan como arma legal, con el pretexto de defender causas que encierran en su fondo, solamente la satisfacción de unos cuantos, mismos que en mi opinión lo único que merecen es el desprecio. Tal es la circunstancia de aquellos que aprovecharon este movimiento para sus intereses, cualquiera que hubiera sido su situación particular.

⁵² Op. Cit. Villoro Toranzo. Filosofía del Derecho. Pág 432.

Hemos señalado que a través de la historia ha prevalecido el poder antes que el derecho y por ello el derecho se subordina a los factores reales de poder, por lo que debemos tener especial interés de que ésto no suceda, sino es en la necesidad que estamos contemplando.

f.- Facultades del Presidente de la República.

La caracterización de gobierno constitucional, sólo se aplica a aquellos cuyas reglas o máximas fundamentales no sólo definen la manera como han de ser elegidos o designados aquellos a quienes se les ha de confiar el ejercicio de los poderes soberanos, sino a aquellos que también imponen restricciones eficaces sobre dicho ejercicio con el propósito de proteger los derechos y privilegios de los individuos.

En México ya no perdemos el rumbo de nuestra existencia, puesto que con las Garantías Constitucionales se hace posible que vivamos como hombres civilizados, como seres racionales, como entes dotados de libre albedrío para poder escoger fines y medios que nos permitan convivir dignamente. Pues las garantías son los instrumentos que la Ley Suprema nos otorga para proteger nuestros derechos y prerrogativas fundamentales frente al estado y sus autoridades, quienes tienen la obligación de respetarla y hacerla respetar.

El 1°. de septiembre, el Presidente de la República, Lic. Gustavo Díaz Ordaz, rindió su IV Informe de Gobierno en el que concedió gran importancia al problema estudiantil,

mencionando entre otros aspectos que: "...todo tiene un límite y no podemos permitir ya que se siga quebrantando irremisiblemente el orden jurídico, como a los ojos de todos ha venido sucediendo; tenemos la ineludible obligación de impedir la destrucción de las fórmulas esenciales, a cuyo amparo convivimos y progresamos."

"...Agotados los medios que aconsejan el buen juicio y la experiencia, ejerceré, siempre que sea estrictamente necesario, la facultad contenida en la Constitución de la República que, textualmente dice: Artículo 89°. Las facultades y obligaciones del Presidente de la República son las siguientes: ... H. Disponer de la totalidad de la fuerza armada permanente o sea del ejército terrestre, de la marina de guerra y de la fuerza aérea para la seguridad interior y defensa exterior de la Federación. Y con apoyo, además en el sentido que tiene desde su origen el Artículo 129° de la propia Constitución. No quisiéramos vernos en el caso de tomar medidas que no deseamos, pero que tomaremos si es necesario; lo que sea nuestro deber hacer, lo haremos; hasta donde estemos obligados a llegar llegaremos."

El Presidente de la República y el Ejército Nacional, forman una parte de nuestro Sistema Constitucional. Por lo que tienen el compromiso de respetarlo, aun cuando limiten su jerarquía y poder. Pues con esta actitud podemos aspirar a vivir en un gobierno que genere el orden jurídico e institucional de México.

Así mismo coincido con la idea de que el ejército debe depender del poder ejecutivo, pues esta acción es propia de la

Debemos reconocer también: que los excesos de un gobierno nacido dentro de nuestro sistema pueden ser combatido por medio de la ley; situación que no sucedería en un gobierno nacido bajo el signo de una dictadura.

Los sucesos del 68 habían seguido una secuela calculada, en donde los provocadores tenían varios objetivos, como el de desprestigiar a México ante el mundo y el de poner a prueba la estabilidad política del país, debilitando al Gobierno, situándolo en condiciones de tener que conciliar con intereses internacionales, que de llegar a tal grado, interrumpieran la institucionalidad de la vida política y como consecuencia, se podría intentar llegar a ocasionar un golpe de estado.

En México no podemos ni podíamos permitir que proliferaran aquellos grupos que quisieran la libertad para destruir la libertad,⁵³ o los juristas que tenían miedo a la libertad, o que por miedo a los posibles excesos de un gobierno legítimo, no veían los peligros de la destrucción de todas las libertades por sistema.

Para el día 2 de septiembre, el C.N.H. frente a las afirmaciones hechas en el Informe Presidencial consideró que: "carecían en lo fundamental de argumentaciones políticas capaces

53 Montesquieu. DEL ESPIRITU DE LAS LEYES. Editorial Porrúa, S.A. Séptima edición. México, 1987. Pág. 109.

54 Academia Mexicana de las Ciencias Penales. LOS DELITOS DE DISOLUCION SOCIAL. Colección " Gabriel Botas". México, 1969. Pág. 31.

de dar una salida al conflicto."

Una semana después, el 9 de septiembre, en un desplegado de prensa el Rector de la U.N.A.M., Javier Barros Sierra, hizo un llamado a los universitarios, en el que señaló que las demandas institucionales, contenidas en la declaración del Consejo Universitario, habían quedado satisfechas, en lo esencial con el Informe Presidencial. Por lo que pidió el urgente retorno a la normalidad de la vida universitaria. Pero posteriormente, el Comité Coordinador de Huelga de la U.N.A.M. consideró la posición del Rector como "Condicionada por presiones de las autoridades federales" por lo que decidieron continuar la huelga.

El 13 de septiembre, se llevó a cabo una "Marcha Silenciosa" rumbo al Zócalo, en la que participaron estudiantes, obreros, campesinos, amas de casa, padres de familia, etc., mismos que se manifestaron con la mano en alto haciendo la "B" de Venceremos. La prensa calculó que no eran menos de 250,000 las personas. Ese día, los manifestantes demostraron respeto y buen comportamiento en su ejercicio del derecho de petición, pero también el gobierno demostró su respeto al ejercicio de esta garantía.

El 18 de septiembre, la Ciudad Universitaria fue ocupada por el Ejército en donde más de 700 personas fueron detenidas. De este acontecimiento, el Secretario de Gobernación, Lic. Luis Echeverría, explicó: Es del dominio general que varios locales escolares, que son edificios públicos, por ser propiedad de la

Nación y estar destinados a un servicio público, habían sido ocupados y usados ilegalmente, por distintas personas, estudiantes o no, para actividades ajenas a los fines académicos". Estas mismas personas han ejercido el derecho de plantear demandas públicas; pero también, casi desde el anonimato, han planeado y ejecutado actos francamente antisociales y posiblemente delictuosos.

"Corresponde al gobierno federal, imponer el orden jurídico general que incluye el orden interno universitario".

En los últimos días de septiembre, la tensión continuó, principalmente en donde estaban las instalaciones académicas; en donde el enfrentamiento de los gases lacrimógenos de los elementos policíacos y de las bombas molotov de los estudiantes aumentaron, incrementándose así, la participación de los militares.

Mientras esto sucedía, en el extranjero comenzaron a cuestionarse, sobre si la agitación estudiantil en México permitiría el desarrollo normal y pacífico de los Juegos Olímpicos, expresando además, que los desórdenes podrían conducir a una dictadura militar.

El 30 de Septiembre, el General José Hernández Toledo, entregó las instalaciones de Ciudad Universitaria. Estaba claro que la represión, lejos de contener al conflicto lo generalizaba. Del enfrentamiento había salido fortalecido el movimiento y debilitada la política del gobierno. En México no podíamos aceptar indecisiones que alentaran la lucha entre avance y

retroceso, entre revolución y reacción; debíamos de sepultar, en definitiva, lo que se opusiera a nuestro desarrollo, en donde víbamos las últimas oportunidades para corregir institucionalmente desviaciones y equívocos, por eso, en aquellos tiempos, como hasta la fecha, las tensiones sociales no podían admitirse, debían resolverse.

Los estudiantes efectivamente son un factor importante de nuestra sociedad, pero de ninguna manera son un factor definitivo, por lo que no se les puede permitir que en el ejercicio de su derecho de petición cometan actos que pongan en peligro la estabilidad y tranquilidad social.

El orden jurídico reclama que no se sacrifique un bien por otro, sino que se armonice en la verdad, justicia, fraternidad y paz.

(C) El 2 de Octubre.

El 2 de Octubre, al terminarse un mitin en la Plaza de las Tres Culturas, en Tlatelolco, en el que habían hecho acto de presencia algunas fuerzas policíacas y tropas del Ejército, se vieron tres luces de bengala por el cielo, luego se inició la balacera.

¿Quién comenzó este altercado?, nunca ha quedado claro, puesto que existen diversas versiones de los hechos. Después de la investigación que he realizado, lo único que puedo hacer son algunas consideraciones y cuestionamientos al respecto: Primero,

el que existieran francotiradores ubicados en el edificio Chihuahua, mismos que dispararon hacia la plaza. ¿Quién había ordenado su presencia en este sitio?, ¿Quién había integrado y armado a este grupo?, ¿Al servicio de qué intereses estaban?. Y segundo, la circunstancia de que el primer caído por herida de bala fuera el General José Hernández Toledo, mismo que iba al mando de las tropas. Pregunto ¿Quién le disparo de frente? ¿Con qué objeto se le disparó?.

Estos hechos se trataron de conductas de provocación similares a otros que se habían venido suscitando. Pues es evidente, que con estos actos se confundió a los soldados, obligándolos a repeler la agresión de aquellos que les disparaban.

Las tropas avanzaron rápidamente y se apoderaron de la zona. Centenares de personas, con las manos en alto y semidesnudos fueron registrados por los soldados,⁵⁵ todos a excepción de fotógrafos y periodistas que pudieron identificarse, quedaron detenidos.

Fueron varios los elementos que participaron entre soldados y agentes policíacos, estos últimos, vestidos de civiles con un pañuelo o guante blanco envuelto en la mano derecha y como contraseña las palabras de "Batallón Olimpia o Carro Verde".⁵⁶ Los civiles armados según se mencionó, eran miembros de corporaciones policíacas, entonces cabe

⁵⁵ Poniatowska Elena. LA NOCHE DE TLATELOLCO TESTIMONIO DE HISTORIA ORAL. Editorial Era. Edición 44. México, 1985. Pág. 215.

⁵⁶ Spota Luis. LA PLAZA. Editorial Grijalbo, S.A. Décimo tercera Edición. México, D.F. 1972. Pág 267.

preguntarnos ¿Porqué hicieron fuego contra el Ejército?, o en su caso, si tenían controlada la zona, ¿Porqué no controlaron a los francotiradores?.

Cerca de diez mil personas que habían acudido al mitin, entre estudiantes, militares, policías, reporteros y curiosos, vivieron horas de angustia, de las cuales varias resultaron heridas y otras tantas muertas.

Se dice que en el momento crucial y álgido en la política de esa época, algunos generales del ejército mexicano consideraron oportuno que los militares asumiera el poder total del país, cuando esto fue planteado al General Marcelino García Barragán, éste les contestó: "Si me lo están diciendo de broma nos reímos todos, si me lo están diciendo en serio, en este momento los mando fusilar". Horas después del incidente, el General declaró: "El comandante responsable soy yo, No se declara el estado de sitio; México es un país donde la libertad impera y seguirá imperando."

Al respecto coincido con los que opinan que "Mantener la paz pública no ha sido un medio sino un fin para el desarrollo social y económico en la que el Ejército ha sido una pieza clave.⁵⁷

a.- El ejército obedece y marcha bajo un mando.

⁵⁷ Ovilla Mandujano, Manuel. TEORIA POLITICA. Editorial Gloman, S.C. Cuarta Edición. México, 1987. Pág. 195.

El hombre es hecho por la historia y hace la historia...⁵⁸
Todo pensador parte de una cosmovisión propia y la mayor parte de los elementos de ésta los recibe de la cultura de su tiempo, de su nación, de su clase social y de sus experiencias personales, son formas diferentes por las que la historia moldea a los hombres y a su pensamiento. Pero la relación entre la historia y el hombre no sólo va en un sentido; es más bien correlativa, ya que los hombres también influyen en la historia. El influjo humano en la historia ciertamente no es omnipotente, se da dentro de un abanico, más o menos abierto pero siempre limitado de posibilidades. Al analizar de golpe las palabras del General García Barragán, no puedo comprender por que se dice responsable de los hechos, reflexiono y confirmo que efectivamente, el hombre es un ser inmerso y formado en el mundo, y que en forma limitada, influye en él con sus decisiones. En esta ocasión, la decisión tomada por el General era la única que existía en ese abanico del que hablo, pues ni siquiera se tenía la opción de dejar pasar las cosas, ya que el riesgo de esto, seguramente hubiera traído mayores consecuencias. No quiero decir que el General García Barragán fue quien ordenó a los soldados para que dispararan en la plaza, pero sí entiendo, como el mismo lo dice, que el fue responsable de lo sucedido como Secretario de la Defensa que era.

La libertad es una facultad material que tenemos de obrar de una manera o de otra o de no obrar, por lo que nos hacemos responsables de nuestros actos... en este sentido que el General García Barragán, no tenía ninguna libertad para elegir, pues

⁵⁸ Op. Cit. Villoro Toranzo. Filosofía del Derecho. Pág. 460.

como dije, no tenía ninguna otra opción.

El soldado, había cumplido con su deber con verdadera lealtad institucional, situación que con un comentario tiempo más tarde habría de confirmar el Dr. Federico Martínez Manatou, hermano del entonces Secretario de la Presidencia, Dr. Emilio Martínez Manatou, Cuando comentó: Mi hermano, Emilio, recibió una llamada del Presidente Díaz Ordaz solicitando su presencia, ya con él, éste le dijo: "Doctor, la situación es difícil y debemos pensar en la seguridad de nuestras familias..." a lo que Emilio le contestó: "Señor Presidente, con todo respeto, debo manifestar que mientras al frente de las fuerzas armadas este un soldado de la calidad institucional y lealtad a México y a usted, como lo es el caso particular de General García Barragán, nada debemos de temer".

Hay quien dice que si las actuaciones hubieran sido diferentes, el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, se hubiese convertido en una base aérea de un país extranjero que hubiera encontrado su disculpa al actuar, diciendo que trataban de proteger sus intereses y a la democracia con una invasión, evitando que México pudiera convertirse... en una dictadura socialista.

A la distancia de los años, hubiese sido terrible, pues quien sabe si hasta el momento tendríamos que estar sufriendo de esta situación, incluso, al debatirse dicha cuestión en la Cámara de Diputados, el Legislador de Yucatan, Lic. Víctor Manzanilla S., dijo que más valían las bayonetas de aquí que las de allá.

Diez días después, el 12 de octubre, en la Ciudad de México, se inauguraron los Juegos de la XIX Olimpiada, dando las palabras de inicio formal el Presidente Díaz Ordaz, en ese momento se había un estado de paz absoluta, sin dejar de existir una inquietud permanente y las heridas abiertas derivadas del enfrentamiento, este importante evento se realizó en un ambiente de tranquilidad, en donde el pueblo se interesó en las diferentes competencias, olvidándose aparentemente del conflicto; nadie creía que apenas unos días atrás la situación hubiese sido tan dramática.

Dos meses después, el 4 de diciembre, el Comité "Nacional" de Huelga se disolvió, por lo que a finales de este mes, se reanudaron las clases en la U.N.A.M. y el I.P.N.

En 1969, el Presidente Díaz Ordaz en su V Informe de Gobierno declaró: "Por mi parte, asumo íntegramente la responsabilidad personal, ética, social, jurídica, política e histórica, por las decisiones del gobierno en relación con los sucesos del año pasado."⁵⁹

b.- El Presidente en México.

Ser presidente de México, como lo dijimos en el segundo capítulo, es una tarea compleja, pues tiene la necesidad de enfrentar momentos críticos en los que tomar decisiones no siempre es fácil. Se ha dicho, y con razón, que un estadista resuelve entre una gama de alternativas, su acierto será escoger la

⁵⁹ Op. cit. Ayala Leopoldo. Pág. 37.

solución que abrigue mayores beneficios para las mayorías, aunque su instauración y practica conlleven múltiples dificultades, por que las decisiones sencillas no existen frente a la historia, ni frente a los problemas de millones de seres humanos en conflicto natural, pues ni la solución perfecta, ni el bien absoluto se dan en la política. Por ello el pueblo que somos nosotros, no podemos, ni debemos criticar a la ligera las decisiones de nuestros gobernantes, así como tampoco debemos inconformarnos inconscientemente con los actos que realizan.

La razón inteligente debe ser el fundamento para actuar con apego a Derecho y con toda pasión en contra de todo acto oficial nacido del absurdo.

c.- En búsqueda de la verdad.

Al analizar las informaciones publicadas en aquellos días y consultar con algunos testigos presenciales, he llegado a considerar dos opciones: La primera, es la de que deriva de un enfrentamiento o antagonismo que existía dentro del gobierno en contra del Ejército, por lo que se buscó la provocación de esta institución para que repeliera la agresión directa en su contra, ya que por la misma investigación que existe, se puede comprobar que resultaron varios soldados heridos y muertos. La segunda, en el sentido de fortalecer la idea de que desde un principio el movimiento estaba infiltrado por agitadores extraños al estudiantado, cuya pretensión política nunca fue conciliar o negociar el conflicto, sino que por el contrario, intentaron incrementarlo y alargarlo, buscando banderas para desestabilizar

al sistema.

La verdad ha sido definida como la igualdad o conformidad entre el conocimiento intelectual y la realidad (*adequatio intellectus et rei*).⁶⁰ El hecho de que la verdad suponga un sujeto que conoce, introduce un elemento relativista en todo acercamiento a la realidad. Lo que se piensa está condicionado por todo tipo de elementos subjetivos y, por lo tanto, hace ver la realidad desde un punto de vista limitado. Por eso el ser humano nunca logra la verdad completa, a lo más alcanza verdades parciales, que dicen algo que es, pero no todo lo que es.

La Historia podrá contemplar al Movimiento del 68 como un acercamiento a la verdad, en la medida que añada verdades parciales que desvelen nuevos aspectos de la realidad, pero nunca alcanzara el desvelamiento completo, por lo que difícilmente podremos dar con un veredicto final del asunto... Hitler en una ocasión dijo: cuanto más grande es la mentira más gente la cree. En este caso se dijeron muchas mentiras o una gran mentira, situación que me atrevo a calificar, derivado de la existencia de las varias versiones de lo hechos, mismas que no coinciden e incluso se contradicen, debido precisamente a la gran variedad de intereses que participaron.

Si bien es cierto que con este trabajo no he pretendido llegar a descubrir la verdad de los acontecimientos, si he intentado, en tanto mis posibilidades lo permiten, acercarme en lo más posible a

⁶⁰ Op. Cit. Villoro Toranzo Miguel. LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO. Pág. 462.

ella con el propósito de poder tener un juicio sobre lo acontecido y sobre todo, para evitar que estos acontecimientos se vuelvan a repetir. No debemos de esta forma, olvidar que avanzan los pueblos que admiten sus errores y los corrigen sin condiciones. Hay que dar con la verdad, que desde mi punto de vista, es la experiencia adquirida, que nos permite aspirar a que nunca se vuelva a llegar a la violencia.

Nosotros, la gente del sistema legal que representamos de alguna forma la esperanza de la humanidad en contra del poder gubernamental mal encausado y en contra del abuso de las libertades de los particulares, debemos cumplir con nuestro deber de dar nuestro fallo y sobre todo, debemos defender nuestras posturas al respecto.

Porque la verdad muchas veces es una amenaza para el poder y combatir contra el poder entraña grandes riesgos, tenemos la responsabilidad y el compromiso de ser valientes para defender nuestros ideales.

A finales del mes septiembre de 1992, un acontecimiento ha llamado mi atención: es la situación que prevaleció en Italia, en donde mataron a dos jueces por condenar conforme a las leyes a miembros de la mafia y que los demás jueces, sus compañeros, en unas entrevistas que proporcionaron a los medios de comunicación, en donde reconocen tener miedo a perder la vida, se comprometieron a seguir aplicando el Derecho ajustándose a sus juicios y principios.

Así como otros jurisconsultos sacrificados por ejercer la ley en contra de la injusticia, del narcotráfico, de la violencia, etcétera, debemos de tomarlos como ejemplo si queremos una vida mejor para nuestra Patria

Si nuestro país nos importa, debemos seguir en la lucha constante por mantenernos dentro de la ley, mientras la gente todavía pelee por lo que cree, tendremos permanentemente la posibilidad de residir en un Estado de Derecho.

d.- La dimensión jurídica.

Es menester fijar la dimensión o alcance jurídico de la limitación a nuestras garantías, a las medidas de precaución para poner coto a situaciones que sin rebastir la gravedad de las que provocan el estado de sitio, son lo suficiente serias como para perturbar la vida de la nación en su desenvolvimiento normal y que exigen medidas rápidas y seguras para que el país no sufra males mayores.

Debemos analizar con seriedad la situación de que no es lo mismo enervar los hechos que atacan a la Constitución, que aquellos que rechazan los derechos que reconoce y garantiza.

El estado de sitio procura la defensa del Estado en sí, en tanto que el estado de prevención y alarma es para la defensa de las funciones que el Estado debe garantizar.

Es notorio que los institutos jurídicos previstos para este

tipo de momentos se utilizan casi siempre para otros fines, esta experiencia nos debe obligar a agotar las instancias en el plano del Derecho, para que de esta forma, sus alcances, determinaciones y efectos se precisen acabadamente en la propia Ley Fundamental y no se deje a los cuerpos legislativos la posibilidad de limitar aspectos primordiales del dogma constitucional.

El Derecho tiene la presunción de ser justo, por lo que si hablamos de un Derecho justo diríamos un pleonasma. Lo que califica de justo o injusto al derecho, es la juricidad o la ajuricidad. No debemos permitir nunca que nuestro Derecho sea ajurídico.

Existe una marcada imprecisión y vaguedad en los términos referentes a los motivos por los que el gobierno debe aplicar estas normas, en donde se emplea una fraseología que parece atentar contra los principios de libertad humana, debemos corregir este tipo de fallas, pues considero que en un pueblo pacífico como el nuestro, no necesitamos rebenciones de esta índole, ni mucho menos una legislación intimidatoria, imprecisa o vaga que pueda servir para los fines de una mala política partidaria.

Tanto en la Constitución Mexicana, como en las leyes secundarias y en los reglamentos administrativos vinculados, se requieren términos muy concretos para definir las figuras transgresoras, para que los encargados de la aplicación del Derecho no incurran en errores, omisiones o demasías. Pues en mi concepto adolecen de cierta vaguedad y falta de precisión, que

pueden llevar a equívocas lamentables al coartar las garantías de libertad de pensamiento, de reunión, de escribir y de manifestarse en las diversas formas lícitas para hacerlo.

A partir de esta circunstancia trágica de terribles consecuencias, en donde jamás se justificara la pérdida de vidas, tanto de civiles como de militares, debemos hacernos varias reflexiones, mismas que debemos utilizar para mejorar nuestro sistema de justicia y con ello nuestra sociedad.

Si bien es verdad que los mexicanos no somos hombres de memoria y que con facilidad nos distraemos de lo medular, si es claro que no tenemos la decisión política de mejorar nuestros graves y ancestrales problemas que sólo sirven para desubicar las metas necesarias para alcanzar mejores condiciones de vida, también es cierto que necesitamos transformar esas conductas, pues tendremos que enfrentarnos a situaciones de mayor competitividad al integrarnos a un Tratado de Libre Comercio, de nosotros dependerá que sigamos en esa conducta o si mejoramos para el futuro de un México más próspero. Ya no podrá culparse de injusticia a los colonizadores de estas tierras, ellos llegaron hace cinco siglos, lo que debe preocuparnos es la injusticia actual en contra de los indígenas, de los campesinos, de los obreros y de las clases populares quienes siguen siendo atropellados por intereses ajenos nacionales e internacionales.

Capítulo Cuarto

"Repercusiones del Movimiento y el
avance hacia un México mejor"

Capítulo Cuarto

"Repercusiones del Movimiento, el cambio y el avance hacia un México mejor"

4.1. Los años posteriores al problema.

Previa a la decisión de Díaz Ordaz sobre la sucesión presidencial, siempre recibió el comentario respetuoso pero enérgico del General García Barragán en el sentido que el Licenciado Luis Echeverría no garantizaba la confianza ni la lealtad futura. Pero el Presidente consideró que este hombre era el idóneo para abundar al partido oficial en la contienda presidencial.

Va en la campaña el Licenciado Echeverría asistió a la Universidad Nicolaita de Morelia, en donde los alumnos lo obligaron a guardar un minuto de silencio por los estudiantes muertos en Tlatelolco. Al ser enterado de esto el General García Barragán protestó enérgicamente ante el Presidente Díaz Ordaz, pues decía: que si habían muerto estudiantes, también había sucedido lo mismo con los militares.

La situación fue tan delicada que Gustavo Díaz Ordaz ordenó al Presidente del Partido Revolucionario Institucional, Alfonso Martínez Domínguez, que se concentrara en sus oficinas, pues existió la posibilidad de cambiar al candidato.

Este fue un hecho que el Licenciado Echeberría nunca pudo superar, pues cuando llegó a la presidencia, cumplió con los compromisos especiales que derivan de las reglas no escritas del sistema, al nombrar a Martínez Domínguez como Jefe del Departamento del Distrito Federal, pero posteriormente, mediante una maquinación lo destituyó de su puesto. Este acontecimiento más tarde lo describió el periodista Julio Sherer: el jueves de corpus de 1971, el Presidente Echeberría dispuso que el grupo paramilitar "Halcones", formado después de lo del 68, para infiltrarse y terminar con acciones antigubernamentales, tuviera listo un operativo para enfrentar una manifestación de estudiantes y maestros en la Avenida México Tacuba, en donde resultaron varios muertos y heridos, fue así como Echeberría con el pretexto de facilitar la investigación, mencionó ante los medios de comunicación, que "su amigo", el Regente de la Ciudad, le había presentado su renuncia, sin que éste verdaderamente lo hubiera hecho. Nunca se averiguó nada del asunto, a pesar de la promesa presidencial de que así sería, durmió en el sueño de los justos, pues hubiera sido vergonzante que se supiera que había sido el propio Presidente quien manipuló el asunto tan sólo para prescindir de Alfonso Martínez Domínguez.

A) El intento de conciliación.

El Presidente Echeberría tuvo el interés de conciliar socialmente lo sucedido en 1968, en los hechos dió la razón a los jóvenes, tanto para liberarse de cualquier culpa personal, así como para pasarla íntegramente a Biaz Ordaz, al efecto incorporó a muchos jóvenes al gobierno, mismos que habían

participado y dirigido el movimiento, situación que trajo consigo, la ruptura de su relación con su antecesor.

Blaz Ordaz comenzó a sentir con amargura, lo que el siempre interpretó como su gran equivocación, el apoyar a Luis Echeverría para lograr la máxima representación de México, misma que lo había traicionado antes y después de su ascenso.

Dentro de las conciliaciones que se quisieron hacer con respecto de lo del 68, se llegó al grado de conducirse con ingenuidad, pues se pensó que después de 5 años de gobierno, en el que se había tratado continuamente de armonizar con los estudiantes, el Presidente acudió a la inauguración de cursos de la U.N.A.M., en 1975, en donde resultó herido de la cabeza por una piedra que le arrojaron los mismos alumnos.

4.2. Otros problemas.

A) Los guerrilleros.

La teoría política marxista-leninista tienen como idea fundamental el desestabilizar los gobiernos, esta situación lleva un proceso que va desde los mítines, manifestaciones y huelgas sin solución, hasta lo que se conoce como las llamadas "expropiaciones", que son los asaltos a instituciones bancarias o empresas; así como también los secuestros de personas con sobrada capacidad económica o participación política, mismas que permiten lograr recursos para la lucha de la guerra de guerrillas o para la publicidad de sus ideales.

En el sexenio de Itaz Ordaz, comenzaron a destacar grupos guerrilleros, mismos que realizaban estos actos delictivos. Posteriormente, en el gobierno de Echeberría, nadie pudo evitar que los sectores herederos del 68 asumieran métodos violentos de lucha política, incrementándose la guerrilla rural y urbana, misma que alcanzó su dimensión más importante con la Tuga 23 de Septiembre en la ciudad y con Genaro Vásquez y Lucio Cabañas en el campo.

Existieron secuestros muy sonados, como los del titular de Turismo, el señor Hersfiel Alnada, el del mismo suegro del Presidente, José Guadalupe Zuno, y ya siendo presidente electo el Licenciado José López Portillo, se intentó secuestrar a su hermana, la señora Margarita López Portillo, en cuyo enfrentamiento frustrado resultaron varios muertos y heridos; de este acontecimiento, se llegó a comentar que la intención era limitar el cambio de poderes y alargar más el sexenal.

Uno de los hombres fallecidos en el intento de secuestro por los terroristas y que causó mayor notoriedad, fue el del reconocido y respetado gran capitán de la industria nacional, el neoleonés Eugenio Garza Sada; al sepelio de este personaje se presentó el Presidente Echeberría, siendo gravemente insultado e incluso culpado por familiares y amistades del difunto.

B) Algunos cambios dentro del sistema.

En el gobierno de el Licenciado Echeberría, se dieron cambios derivados del Movimiento del 68, por ejemplo: la edad

para votar y ser votado se redujo, así mismo en 1973, se dieron reformas a la Constitución y a la Ley Electoral, mismas que permitieron salir al Partido Comunista Mexicano de su clandestinidad, fortaleciéndose además otros partidos políticos, de esta forma la violenta participación política registrada en 1968 comenzó a tener espacios institucionales, tanto en partidos como en organizaciones políticas sujetas a Derecho, pero que no fue, sino hasta el sexenio siguiente, cuando este hecho tomó su verdadera fuerza y dimensión.

Es preferible enfrentar al Derecho a olvidarlo por costumbre, pero con un enfrentamiento dentro del los causes contemplados por el mismo, pues no es posible negar al Derecho, ya que al hacerlo, se estaría negando la cualidad suprema del hombre, es decir, su raciocinio.

4.3. Un punto de partida para la solución del conflicto.

José López Portillo tomó posesión de la presidencia con la urgente necesidad de eliminar la intranquilidad social, por lo que asumió el compromiso de enfrentar esta problemática por dos conductos: el primero en forma enérgica con la interacción del Ejército, de la Procuraduría General de la República y con la Dirección Federal de Seguridad, a cuyo frente nombró a Don Javier García Paniagua, para coordinar y ejecutar acciones tendientes a desmembrar y desintegrar a estos grupos guerrilleros. El segundo conducto, fue el relacionado con aspectos técnicos positivos de Derecho, en los que el Presidente dió testimonio de su profesión de abogado, creando y

promoviendo diferentes normas jurídicas que habrían de darle cauce legítimo a los radicales de la oposición, con base en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, misma que abrió un universo de participación partidista.

López Portillo sabía que todo proceso político entraña la permanente reafirmación de su legalidad; por ésto, cuando buscó llegar a la Reforma Política, lo hizo pensando fundamentalmente en fortalecer al estado de derecho y en vigorizar la democracia.

Así mismo, estableció la Ley de Amnistía, misma que otorgó la libertad con un adecuado procedimiento para aquellos que desbordando la participación política habían incurrido en la comisión de delitos del fuero común y por tal motivo se encontraban privados de la libertad.

De esta manera, López Portillo demostró que la institución presidencial que representaba, era una parte fundamental de la Constitución, por lo que debía respetarla, actuando con la plena convicción de que para renovar al Derecho solo se podía hacer por la vía del Derecho.

En su Primer Informe Presidencial, el Primer Mandatario se referió a la Reforma Política, expresando que ésta no era un acto, ni un momento, sino un proceso que exigía por igual reformas jurídicas y el esfuerzo de todos los mexicanos para promover el desarrollo y perfeccionar las instituciones democráticas.

En el mes de Noviembre de 1992, en una entrevista el expresidente Lopez Portillo señaló: "Cuando tube la responsabilidad presidencial, sentí la necesidad de resolver un problema que todavía no ha sido resuelto, que las minorías tengan salidas institucionales satisfactorias, este problema no a tenido solución, ni siquiera en el ámbito mercantil o jurídico". Posteriormente agregó: "El problema de que las izquierdas organizadas, sin salidas electorales, concretaban su acción en los grandes sindicatos para tener expresión, fuerza y ámbito político complicaba las decisiones políticas con las necesariamente jurídicas. Había una confusión de intereses. Muchas decisiones que pudieran haber sido resueltas en forma jurídica tenían implicaciones políticas, porque las tensiones estaban causadas precisamente, en ese ámbito."⁶¹

Estos dos trascendentes cauces, el entérgico y el de las normas jurídicas, fueron los que de manera definitiva terminaron con la anarquía social. Pues en este período se establecieron en nuestra Constitución nuevos y mejores caminos para la participación política, con nuevas normas que coadyubaron en el propósito de mejorar nuestra organización política, pues también se reconocieron derechos a las minorías electorales, evitando con ésto que las mayorías siguieran actuando como un todo.

4.4. Nuestro compromiso.

Los que habitamos este país, seguramente queremos un futuro próspero. Por eso no debemos preguntarnos ¿Qué puede

⁶¹ Revista PROCESO. Numero 836. Pág. 10.

hacer nuestro país por nosotros?, sino ¿Qué podemos hacer nosotros por nuestro país?, tenemos que demostrar al mundo que todavía este gobierno es de la gente, por la gente y para la gente. Mientras vivamos nada debe ser más importante, de nosotros dependerá que así sea.

Estoy consciente de que la justicia no se da automáticamente, de que el bien no siempre triunfa sobre el mal y de que el Derecho no transforma por sí mismo a la realidad política, pues los preceptos jurídicos sólo se limitan a normar la acción y encausarla. Debemos darnos cuenta que esto es así, por lo que tenemos el compromiso de crear nosotros mismos la justicia, aun cuando sepamos que no es una tarea fácil.

La justicia, según nos dice la Filosofía del Derecho, es una razón, no una virtud, pues la virtud deriva de la voluntad humana y la justicia no depende de la voluntad de nadie... ésta de cualquier forma o se da o se niega. Por esa causa, se ha considerado que para que la justicia sea obligatoria se requiere de que revista cierta forma a través de normas jurídicas, por lo que la justicia deberá ser la pauta axiológica del Derecho y la meta fundamental de la legislación.

La práctica es la que consolida y hace que perfeccionemos nuestra forma de vivir, nosotros los ciudadanos y más aun los que estamos vinculados al Derecho, debemos unirnos en torno de las normas, para que con el respeto de éstas, seamos los responsables del progreso democrático de la Nación; busquemos crear nuevas alternativas, abrir otros caminos para la expresión

de las opiniones y sobre todo resolbiamolas por las vías pacíficas.

Para ello, tendremos que partir de una igualdad de oportunidades, pues el Principio de Equidad, que es médula de la justicia y el más general de los principios del Derecho,⁶² nos señala que no podemos exigir las mismas responsabilidades a partes desiguales, pues justicia significa igualdad y no tratamiento igual a todos los hombres y a todos los hechos.

Estructura y superestructura, recesión, balanza de pagos y encaje legal, son términos que poco comprenden las grandes mayorías, pero si conocen bien lo que son las necesidades, los precios y salarios, el hambre y el desempleo. Por eso, las desigualdades sociales no se deben equilibrar con fustigamientos verbales, sino mediante ordenamientos legales obligatorios par ser surgidos de la equidad.

Ha no es posible sujetar a los ciudadanos a campañas de mejoramiento utópico, ni enfrentarlos en cuestionamientos políticos en donde las masas solamente cumplan la función de carne de cañón; no es posible que continúe el ejercicio de programas demagógicos totalmente irrealizables como conductas egoístas que amparadas en dinastías, agreden lo establecido, enarbolando banderas democráticas, pero pensando exclusivamente en beneficios muy particulares.

A) El respeto al sufragio

⁶² García Maynez, Eduardo. INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO. Vigésima Edición, Editorial Porrúa, S.A. México, D.F., 1972. Pág 385.

En la determinación revolucionaria de nuestro pueblo, encontramos cimientos reflejados en la lucha incansable por el principio esencial del sufragio efectivo. Por tal razón resulta perberso... disponer de los recursos jurídicos para combatir las posibles violaciones de los votos.

No podemos concebir que se siga faltando el respeto al sufragio, realizándose conductas tramposas, no es ético ni responsable atropellar la voluntad del pueblo, con negociaciones que le otorguen a la oposición triunfos que los ciudadanos no han determinado. El sufragio efectivo, como fundamento primigenio electoral por ninguna causa puede ser negociado, ni por unos, ni por otros, hacerlo está fuera de la ley y debe sancionarse. Los hombres que gobiernan deben entender que son transitorios y ninguno de ellos tiene el derecho de ponerse por encima del más alto mandamiento, que es la Constitución de la República.

Así mismo, es ingrato para el pueblo y malvado para la sociedad, el hacer dinero con la política y la política con el dinero. La iniciativa privada, en varios de sus sectores, a concurrido a grandes inversiones económicas con la oculta intención de desestabilizar al sistema cuando éste ha limitado la voracidad de sus utilidades o cuando ha frenado sus inquietudes de sacrificar con el hambre y la ignorancia a los obreros, trabajadores del campo y de las clases populares. La tragedia es consumada cuando los líderes del poder oficial ponen en venta y compromiso por dinero, en ocasiones en dolares, el futuro del Partido Revolucionario Institucional y el de México.

En la misma magnitud, resulta injusta la postura de los que más tienen, cuando actúan como agitadores en la oposición, en donde mediante la presión de mltines de plazuela, han modificado la voluntad del sufragio, atropellando la ley y convirtiendo el proceso electoral en acciones de "Conserta-sesión"⁶³. No debemos olvidar que cuando un gobierno no ofrece opciones democráticas a su pueblo, cierra las puertas de la evolución social; y cuando el pueblo se da cuenta de que ya no participa en la historia, se ve embuelto por el enfado, el desinterés o el tragico y peligroso abstencionismo.

Debemos recordar a los que más tienen, que sino comparten su riqueza, serán los que más tengan que perder. Exhorto a la clase empresarial a que demostrando su patriotismo coudyube con el Estado Mexicano en la tarea de capacitar a los trabajadores.

El conflicto existente en los últimos tiempos deriva de la incapacidad de los dirigentes del partido oficial, que por ausencia de oficio político, que pretenden justificar con el conocimiento técnico, han complicado la existencia del sistema, atropellando normas jurídicas y marcando un desconocimiento absoluto de lo que es la Ciencia Política, pues actúan en base de programas económicos destinados al fracaso, por estar divorciados con la teoría y la praxis política.

4.5. El camino del Derecho y los juristas.

⁶³ Palabra compuesta empleada por el periodista Francisco Cárdenas Cruz, en su columna "Pulso Político" del periódico Universal.

En México debemos apearnos al sistema del derecho en todos los campos de actuación, pues a cualquier transgresión, se le debe aplicar la justicia, pues de acuerdo con las normas jurídicas de nuestro país, no pueden ni deben existir ciudadanos de primera y de segunda. Así como en un mismo lugar y tiempo no pueden coexistir víctimas y verdugos, violencia y ley, anarquía y orden, tiranos responsables de genocidio y pueblos privados de su autodeterminación e independencia, asesinos y santos, en suma el interés individual y el interés nacional.

El desconocimiento y testimonio de actuación dentro del partido oficial ha hecho que estos dirigentes configurados como tales por decreto estén enfrentados a las bases y a la dirigencia sectorial del partido oficial, no es posible este ejercicio, cuando no se satisfacen, ni se conocen, ni se han vivido las inquietudes y la problemática de sus representados. En esta época la desestabilización del partido oficial es y lo será también la de la nación.

El hombre no puede olvidar su origen política, traición es agredir al sistema o a su partido cuando este ataque o critica tiene la postura de la egolatría y el pragmatismo. Debemos volver a las bases del Partido Revolucionario Institucional, no podemos seguir sosteniendo la terrible desproporción entre los progresos técnicos-industriales y los morales, por ello considero que la mayor abundancia de recursos materiales, debe acompañarse de su servicio a la comunidad.

La historia es importante por que nos hace ver los errores

del pasado, no debemos olvidar que a través de ésta, la desproporción y la injusticia, tarde o temprano se derrumba y termina con poderosos gobiernos y aun con los grandes imperios. La expresión de Caín: "Soy acaso el guardián de mi hermano" es la frase del asesino que quiere ocultar su crimen invocando un falso principio de la solidaridad. Por lo que no podemos continuar siendo "Caínes" de nuestro tiempo.

No hay pueblo sensato que quiera la violencia, pero una nación vive en estado de violencia cuando las desigualdades sociales son extremas, queremos para México un inacabable tiempo de paz, si deseamos preservarlo, no lo olvidemos.

Sabemos que la transformación no es fácil, es imprescindible que los profesionales del Derecho retomen su participación en la directriz política del país y con ello se pueda lograr la rectificación del camino que permita la conciliación pacífica de las diferentes corrientes, pues es la tolerancia y no la intransigencia, el signo más auténtico de fuerza de un Estado y será exclusivamente por los cauces del Derecho donde deben encontrarse las soluciones a todas estas discrepancias. Si nos comprometemos en un frente y seguimos por este cause, me atrevo a decir que el pueblo de México puede confiar en su futuro.

Nuestro derecho público no debe permitir el desbía, ni el abuso del poder, pues en su ejercicio esta condicionado por las limitaciones explícitas o implícitas en nuestra Constitución, en las leyes secundarias y en los reglamentos administrativos, así pues, toda transgresión a los deberes, sociales deben ser rebista

y sancionada como ya lo está.

Resulta conveniente dejar asentada la premisa de que el Estado Mexicano debe darse leyes protectoras de su soberanía, entendiéndose por esta la facultad que tiene el pueblo de conformidad con el Artículo 39 Constitucional, de dictar leyes y establecer la forma de gobierno que más convenga a los intereses de la sociedad ya que como ordena nuestra Carta Magna: el pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar la forma de su gobierno, de lo que se entiende que la soberanía reside originalmente en el pueblo. Es por esto que pequeños grupos sociales son factores importantes, pero no determinantes para decidir en nombre de todo un pueblo.

C o n c l u s i o n e s

Conclusiones

El ejercicio profesional del Derecho tiene como obligación suprema, más que la aplicación de la ley, el ejercicio de la justicia; la humanidad cada día requiere más de esta condición, por ello, al concluir con este trabajo otra etapa de mi preparación como abogado, fundamento mi ideal en la responsabilidad y la ética, pensando que mi compromiso es con un México que aspire a tener una mayor y mejor justicia social.

La vida de los hombres en comunidad determina enfrentamientos entre los intereses de los mismos, de tal manera que surgen movimientos sociales que amenazan la seguridad y estabilidad de las estructuras establecidas. Es por ello que se requiere de un orden constitucional que permita realizar el progreso y el mejoramiento, pues sin él, todo intento de convivencia resultaría inútil.

En el conocimiento que tengamos de la Ley Suprema y en la responsabilidad de difundirla en todos los mexicanos, encontraremos mejores bondades para la democracia. Es la Constitución de 1917 un avance definitivo en la construcción del México actual, por lo que no es posible que exista quien permanezca al margen de su conocimiento y ejercicio.

Es importante la revisión constante de la ley para poderla ubicar en el tiempo y en el espacio de su vigencia, pero más que crear nuevas leyes, más que modificar las existentes, es de imperiosa necesidad darle cumplimiento cabal a las ya existentes.

Por eso no debemos permitir que nuestra Ley Suprema siga siendo modificada con tanta facilidad y sobre todo sin considerar cuales son las raíces históricas de nuestro pueblo y de nuestra cultura.

Los minoritarios grupos sociales son factores importantes, pero no son los determinantes para tomar las decisiones en nombre de todo un pueblo. Estos grupos, y en especial los estudiantiles, deben comprender cuales son los bienes y los problemas de la nación, para así poder defenderlos y atacarlos dentro de los cauces de la ley y en su momento oportuno, en el que por su preparación se les de la opción formal de interacción, pues de acuerdo a su compromiso generacional, será definitiva su capacitación al servicio de las mejores causas de los pueblos; ello no quiere decir que la juventud estudiosa debe estar limitada, pues en los jóvenes es en donde por su condición cabe con mayor énfasis el idealismo, pero preservándolo del fanatismo.

La Política debe ser la ciencia respetada y respetable que conjugada con el Derecho busque los mejores caminos para la sociedad. Las decisiones en la política y en el gobierno corresponden por legítimo derecho a los pueblos, será necesario advertir que la Política como toda disciplina de alta responsabilidad requiere para su ejercicio de sensibilidad, decisión, talento, capacidad y patriotismo. Por lo que debe anularse de manera definitiva el ejercicio del amiguismo, del oportunismo, del arrivismo y con esto la integración de camarillas, que por solo este tipo de identidades surgen al poder sin la mínima comprensión de la problemática social,

complicando y frenando el desarrollo social, llegando en ocasiones hasta el retroceso. Aún más, son los que al estar convertidos en la élite en el poder, transgreden la ley en un ejercicio constante de prepotencia, nepotismo y corrupción; son quienes han entendido el poder político como la máxima oportunidad de enriquecimiento ilícito, interpretando y ejercitando un concepto grave, pues tan negativo es hacer política con el dinero, como hacer dinero con la política. El cambio sustancial debe darse, que no exista la Controlaría de la Federación y entidades de similar función, sin que cumplan debidamente y con total apego a Derecho la razón de su existencia, pues son ofensivos los grandes negocios ilícitos que realizan los poderosos sin que hasta el momento se desarrolle una acción en su contra, en tanto que en los reclusorios pagan por delitos menores, aquellos desprotegidos que no gozan de ninguna influencia o bien aquellos que sin tener culpabilidad, no tienen recursos económicos para su defensa.

La primera instancia de interpretación que tiene el pueblo de la impartición de la justicia, es la relación que se tiene con las policías; la corrupción nacional en éstas, ha procreado actos permanentes de atropello y de absurdo. Mientras no se termine definitivamente con las instituciones de seguridad pública consideradas como lugares de enorme enriquecimiento ilícito integradas en su mando y personal con delinquentes comunes, habremos de seguir subsistiendo en una injusticia lacerante.

Para nadie puede ser desconocido que el ejercicio del Poder Judicial es considerado, tanto internamente como en el extranjero,

como una de las causas de mayor desprestigio, atraso y vergüenza en México. Si los jurisconsultos solamente cumplimos con incorporarnos y aceptar la corrupción vigente, no podremos dar testimonio ético en la condición más elemental.

Una de las circunstancias que un pueblo tiene para crear focos de insurrección, es sin duda la mala aplicación de la justicia. El ejercicio negativo de la autoridad y la comercialización del Poder Judicial son elementos que las páginas de la historia han contemplado como propicios para llevar a los pueblos a las más violentas luchas.

Es peligroso para un país, que terribles delincuentes paseen por sus calles, después de que la corrupción judicial les otorgó la libertad, es verdaderamente grave para el pueblo que los elementos de justicia y de seguridad sean patológicamente indómitos que debían de estar dentro de los reclusorios.

En materia legislativa, será de fundamental importancia el analizar los conflictos sociales surgidos en la historia, para posteriormente poder crear las normas relativas con una mayor consonancia a las necesidades fundamentales de los habitantes.

La identidad de la problemática de un país solamente se puede aprender dentro del mismo, pues el conocimiento universal sólo nos sirve como una medida comparativa, ya que por idiosincrasia, organización económica, política y social las condiciones son diferentes. Existe un afán desmedido en la participación de elementos con reconocimientos académicos en el

extranjera, situación sobresaliente, siempre y cuando estén abulados por el conocimiento de la situación nacional a cuyas circunstancias no se apegan en muchas ocasiones por una ausencia absoluta de la realidad nacional. Es bueno que muchos hablen el Inglés, pero es muy grave que también piensen en inglés.

Debe ser una intensa preocupación para el Derecho, la conducta negativa de manipulación y desinformación en los medios masivos de comunicación, que haciendo eco de informaciones oficiales transforman la verdad, en ocasiones dando la impresión de la existencia de dos países diferentes: el que se magnifica haciendo sentir que existen condiciones económicas de bonanza y el de la realidad, que es el de un pueblo que vive en constante sufrimiento por las carencias propias de su tragedia económica.

Mas violaciones a la ley, los atropellos a la justicia, los heridos, los desaparecidos y los muertos jamás podrán justificarse por ninguna circunstancia, por éso debemos luchar por que cada día se respete más la legalidad.

La Constitución de 1917 ha sido una pieza central en el orden político, pues ha contemplado disposiciones para evitar peligros, inquietudes y sobresaltos futuros, así como también, para prevenir los abusos en la suspensión de Garantías y en las limitaciones transitorias de las mismas. Por eso, si queremos vivir en un Estado de Derecho, debemos respetar la Constitución tanto los gobernados como los gobernantes.

Debo mencionar que el hombre encuentra serias complicaciones en el ejercicio de su mando, mismas que lo equibocan o lo aciertan. El gran poder, determina enorme responsabilidad y riesgo, el riesgo del poder absoluto implica siempre la dificultad humana, pues ningún hombre es infalible, ya que además, todos estamos sujetos al engaño y la traición.

En México, al Presidente de la República se le ha llamado el solitario de los Pinos, ya que en nuestro régimen, eminentemente presidencialista, posteriormente de que las entidades del gobierno contemplan, analizan y cuestionan sobre las cosas importantes del Estado, el Ejecutivo asume facultades omnipotentes con las que sólo él determina lo que habrá de hacerse, poniendo en riesgo las condiciones del país, ya que en ocasiones, las personas que lo rodean le pretenden hacer sentir que ejerce una capacidad divina con la que todos sus actos son aciertos y no existe alguien que les recuerde que son tan solo seres humanos sujetos al error. En la confianza y la lealtad existe la posibilidad honesta y objetiva de hacer sentirle al Presidente todos los ángulos de su responsabilidad, ya que cuando se renuncia a estos actos, se convierte el ejercicio político en nefasta traición a las convicciones, al titular del mundo y al país.

El Presidente Blaz Ordaz sucumbió en este proceso humano al haber otorgado su total confianza a ciertos colaboradores o bien al no escuchar a otros que con evidencias más severas, crudas y enérgicas lo hacían dudar de la exactitud de sus informaciones y conceptos.

En el Movimiento Estudiantil de 1968 la traición y el engaño fueron factores de error en el Presidente Díaz Ordaz, que por desconocimiento o mala información de los hechos, encauzaron a la violencia y la tragedia, ya que fue prioritaria la intención de lograr el poder político de algunas de sus colaboradores en el sexenio posterior.

Son cuestionantes las facultades de los tres Poderes de la Nación, pues tanto el Legislativo como el Judicial están sujetos a que para arribar a su ejercicio requieren del beneplácito del Ejecutivo, y con ello, un erróneo compromiso de lealtad a su persona y no a la patria, como debería de ser, Pues las instituciones prebalecen, en tanto los hombres son transitorios.

Una inquietud me surgió en la realización de este trabajo y la considero como una conclusión importante. El Movimiento de 1968, el 2 de octubre y todas sus acciones periféricas a casi veinticinco años no han sido aclaradas, el sistema no ha tenido la fuerza de la verdad para establecer las causas que condujeron a estos acontecimientos. La muerte de civiles y militares, que es un costo muy alto, claman que se haga justicia. Nunca los abogados han constituido un organismo serio que investigue imparcialmente estos hechos, que plantean de manera irreducible la injusticia flagrante con todas las agravantes en contra de los mexicanos. Yo pregunto, ¿Qué en México no somos capaces de enfrentar los problemas para llegar a conocer con ellos la autenticidad de los actos que han en contra de nuestra justicia?.

Al movimiento estudiantil de 1968, se le han querido dar

características diferentes, de acuerdo a la línea ideológica y política del grupo que lo proclama y con el exclusivo interés de lograr beneficiarse; cuando el reclamo natural con apego a Derecho, debe ser con el definitivo interés de esclarecer los hechos y con ello partir de una base sólida que configure de una manera definitiva este trágico momento.

No podemos volver a permitir que una inconsciencia nos sobrepase y nos obligue a tomar el camino de los enfrentamientos y de la coerción como último recurso.

El desarrollo de la historia de nuestro país y sobre todo cuando éste toma características oficiales, en el libro de texto gratuito, hace que surja una delicada inquietud, ya que es absurdo plasmar mentiras en los documentos que habrán de servir en la formación de los niños, tratándose de un testimonio inconcluso que carece de la profundidad necesaria para formar conciencias con el interés de aspirar a que un hecho como éste no vuelva a llegar a la violencia.

La sociedad reclama la necesidad de clarificar éste y otros hechos históricos que permitan legar a los jóvenes una solidez que fundamente sus raíces en el amor y el respeto por la verdad; por eso considero que un país que esconde, oculta o maquilla tan gravemente su historia, es un país sin futuro ideológico que habrá de perderse en la confusión y en la incongruencia. Por eso no debemos permitir que se exprese como verdad, lo que no tiene un testimonio o tratar de dar testimonio de lo que no tiene verdad.

El bien común no puede ser solo para unos individuos o para un grupo de éstos, sino para que exista en función de la sociedad.

Debemos comprometernos para crear la justicia, aun cuando sepamos que no es una tarea fácil.

Tenemos la obligación de volver a las bases y apearnos al sistema del Derecho en todos los campos de actuación.

No podemos permitir que las desigualdades sociales sigan siendo extremas, pues cuando esto sucede la Nación vive en constante estado de violencia.

Antes de que se amplié más el tiempo, es urgente conocer la realidad y plasmarla con dignidad, se menciona que habrá fundamentos serios en las memorias del Licenciado Gustavo Baz Ordaz, pero están sujetos a los intereses vivos de actores del conflicto. En el pasado han surgido problemas cuando se ha querido dar testimonio de algunos hechos conflictivos en la historia del país. La historia de los pueblos es absoluto patrimonio de los mismos y nadie tiene la autoridad de ocultarla. Es muy grave esconder la verdad, pero es más delicado hacer que se acepte una versión distinta a lo sucedido, que de manera popular y no oficial se conoce.

La violencia rompe las normas jurídicas de manera brutal y establece la obstrucción del diálogo y la concertación de la humanidad inteligente. Por ello, quiero concluir este trabajo

fundamentando que ya no puede concebirse la permanencia de los abogados en una conducta de conformismo y de silencio, ajenos a la justicia y a las leyes naturales del hombre. Debemos acudir a los foros internacionales y permanecer en los tribunales, en la academia y en cualquier punto de comunicación, para expresar que el ejercicio de la inteligencia está en el conocimiento de la verdad y que ésta solamente debe consagrarse con el apego al Derecho y la justicia, palabra sagrada que es el vértice del ejercicio de toda la humanidad.

Bibliografia

BIBLIOGRAFIA

Academia Mexicana de las Ciencias Penales. "LOS DELITOS DE DISOLUCION SOCIAL". Colección Gabriel Botas. México, 1969.

Ayala, Leopoldo. "NUESTRA VERDAD". Editorial Joaquín Porrúa, S.A. de C.V. México.

Baez Martínez. "DERECHO CONSTITUCIONAL. LA CRISIS DE LAS ESTRUCTURAS POLITICAS EN EL MUNDO". Cárdenas Editor y Distribuidor. Primera Edición. México D.F., 1979.

Basañez, Miguel. "EL PULSO DE LOS SEXENIOS. 20 AÑOS DE CRISIS EN MEXICO". Siglo XXI Editores, S.A. de C.V. Segunda Edición, 1991.

Bobbio Nicola, Norberto. "DICCIONARIO DE POLITICA L-Z". Siglo XX Editores. México, 1976.

Burgoa, Ignacio. "DERECHO CONSTITUCIONAL MEXICANO". Editorial Porrúa, S.A. Quinta Edición. México, 1984.

Burgoa, Ignacio. "LAS GARANTIAS INDIVIDUALES" Editorial Porrúa, S.A. Tercera Edición. México, 1961.

Cámara de Diputados. "LOS PRESIDENTES DE MEXICO ANTE LA NACION". Tomo III. México, 1966.

Casasola, Gustavo. "6 SIGLOS DE HISTORIA GRAFICA DE MEXICO 1925-1976". Tomo XI. Editorial Gustavo Casasola, S.A. México, 1978.

Delgado de Cantu, Gloria M. "HISTORIA DE MEXICO. FORMACION DEL ESTADO MODERNO". Editorial Alhambra Mexicana, S.A de C.V. México, 1987.

"DISCURSOS DEL GENERAL ALVARO OBREGON" México, 1932.

"ENCICLOPEDIA JURIDICA OMEBA". Tomo X. Driskill, S.A. Buenos

Aires, Argentina, 1989.

García Maynez, Eduardo. "INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO" Vigésima Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, D.F., 1972.

H. Congreso de la Unión. H. Cámara de Diputados. LIV Legislatura. "CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ILUSTRADA Y ACTUALIZADA 1917-1990".

Hegel G.F. "FILOSOFIA DEL DERECHO". Traducción de Angélica Mendoza de Montoro. Claridad, Buenos Aires. Cuarta Edición.

Kelsen, Hans. "TEORIA GENERAL DEL ESTADO". Traducción de Luis Legaz Lacabra. Labor Barcelona, 1934.

Lassalle, Ferdinand. "¿QUE ES UNA CONSTITUCION?". Ediciones y distribuciones Hispánicas, S.A. de C.V. Primera Edición, México, D.F. 1987.

Lerner de Sheinbaum, Bertha. "EL PODER DE LOS PRESIDENTES". Instituto Mexicano de Estudios Políticos, A.C. Primera Edición. 1976.

"LOS PROCESOS DE MEXICO 68. ACUSACIONES Y DEFENSA". Editorial Estudiantes. México, D.F., 1970.

Montesquieu. "DEL ESPIRITU DE LAS LEYES". Editorial Porrúa, S.A. Séptima Edición. México, 1987.

Moto Salazar, Efrain. "ELEMENTOS DEL DERECHO". Vigésima Segunda Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1977.

Ovilla Mandujano, Manuel. "TEORIA POLITICA". Editorial Gloman, S.C. Cuarta Edición. México, D.F., 1987.

Partido Revolucionario Institucional. "IDEARIO DE SU CANDIDATO GUSTAVO DIAZ ORDAZ" Volumen X. México D.F., 1964.

Periódico El Día de los días 28, 29, 30 y 31 de julio y del 1º y 6 de agosto de 1968.

Periódico Excélsior de los días 1º y 29 de agosto de 1968.

Periódico Universal de los días 28, 30 y 31 de julio de 1968.

Poniatowska, Elena. "LA NOCHE DE TLATELOLCO TESTIMONIO DE HISTORIA ORAL". Editorial Era. Edición 44. México, 1985.

Ramírez, Ramón. "EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE MEXICO. JULIO-DICIEMBRE DE 1968". Tomo I. Análisis/Cronología. Colección Problemas de México. Ediciones Era.

Revista "LA VOZ DE MEXICO". Número 1946, 4 de Agosto de 1968.

Revista "TIEMPO". Número 729, 23 de Abril de 1956.

Revista "PROCESO". Número 836, 9 de Noviembre de 1992.

Tenorio Adame, Antonio. "JUVENTUD Y VIOLENCIA". Fondo de Cultura Económica. México, D.F., 1974.

Spota, Luis. "LA PLAZA". Editorial Grijalbo, S.A. Décimo Tercera Edición. México, D.F. 1972.

"SIETE ENSAYOS DE INTERPRETACION DE LA REALIDAD PERUANA". Casa de las Américas. La Habana.

Villoro Toranzo, Miguel. "INTRODUCCION AL ESTUDIO DEL DERECHO". Sexta Edición. Editorial Porrúa, S.A. México, 1984.

Villoro Toranzo, Miguel. "LECCIONES DE FILOSOFIA DEL DERECHO". Editorial Porrúa, S.A. México, 1973.

Weber, Max. "EL POLITICO Y EL CIENTIFICO" Alianza Editorial. Madrid, 1967.